



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	Miércoles 21 de abril	Número 74

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Secretaría General. Pág. 2.
- Oficina de Extranjeros. Págs. 2 y 3.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
 - De Burgos núm. 1. 246/2010. Págs. 3 y 4.
 - De Burgos núm. 1. 306/2010. Pág. 4.
 - De Burgos núm. 1. 312/2010. Págs. 4 y 5.
 - De Burgos núm. 1. 316/2010. Pág. 5.
 - De Burgos núm. 1. 317/2010. Págs. 5 y 6.
 - De Burgos núm. 3. 317/2010. Pág. 6.
 - De Burgos núm. 3. 318/2010. Págs. 6 y 7.

ANUNCIOS OFICIALES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Págs. 7 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
 - Las Hormazas. Pág. 13.
 - Pampliega. Págs. 13 y 14.
 - Hontanas. Pág. 14.
 - Cardeñadizo. Pág. 14.
 - La Puebla de Arganzón. Pág. 14.
 - Estépar. Pág. 14.
 - San Mamés de Burgos. Págs. 14 y 15.
 - Espinosa de los Monteros. Pág. 15.
- JUNTAS VECINALES.
 - Citores del Páramo. Pág. 15.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
 - Carcedo de Burgos. Concurso para la enajenación de 32 parcelas en la urbanización «Las Eras». Págs. 15 y ss.

ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
 - De Burgos núm. 2. 259/2010. Pág. 18.
 - De Burgos núm. 2. 260/2010. Págs. 18 y 19.
 - De Burgos núm. 2. 261/2010. Pág. 19.
 - De Bilbao núm. 1. 64/2010. Págs. 19 y 20.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
 - Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Ampliación del coto privado de caza BU-10.881 de Tobalinilla. Pág. 20.
- AYUNTAMIENTOS.
 - Burgos. Área de Seguridad Pública y Emergencias. Págs. 20 y ss.
 - Aranda de Duero. Secretaría General. Convocatoria para la ejecución de las obras de adaptación del Colegio Belén para Centro Intergeneracional e Intercultural «La Estación» y elaboración del proyecto por el adjudicatario. Pág. 29.
 - Convocatoria para la redacción del proyecto y ejecución de la obra de construcción de mejora de la movilidad ciclista y peatonal. Págs. 29 y 30.
 - Miranda de Ebro. Contratación y Patrimonio. Adjudicación provisional de las obras de demolición de tres edificios y limpieza de la manzana comprendida entre las calles Independencia, Teneñas y San Francisco. Pág. 30.
 - Villatuelda. Adecuación del coto de caza BU-10.044. Págs. 30 y 31.
 - Madrigal del Monte. Adjudicación provisional de las obras relativas a la separata fase 6.ª del proyecto de urbanización del Polígono Agrícola-Industrial. Pág. 31.
 - Royuela de Río Franco. Pág. 31.
 - Milagros. Pág. 32.
 - Torrecilla del Monte. Pág. 32.
 - Valle de Valdelaguna. Pág. 32.
 - Los Barrios de Bureba. Pág. 32.
- JUNTAS VECINALES.
 - Ubierna. Pág. 32.
 - Río de Losa. Pág. 32.
 - Revilla Cabriada. Pág. 32.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
35/2010	Propuesta de resolución	Alain Alvarez Ruiz	78936026A	C/ Pau Casals, 5-6 D - Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
360/2010	Acuerdo de iniciación	Iván Picón Rejado	72718522C	C/ Sta. María, 48-2 B - La Puebla de Arganzón (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 31 de marzo de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201002972/2987. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos

en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
75/2010	Propuesta de resolución	Adrián Gutiérrez Torre	71348048R	Avda. República Argentina, 4-4 B Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
179/2010	Acuerdo de iniciación	Nuria Sánchez Antoñano	71341243G	C/ Las Eras, 7 - Zarratón (La Rioja)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	360,61 euros e incautación y destrucción de sustancia
294/2010	Acuerdo de iniciación	Tirso Manjón Cabrera	71280701K	C/ El Ferial, 13-1 A - Briviesca (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 euros e incautación y destrucción de sustancia
304/2010	Acuerdo de iniciación	Rodrigo González Moneo	71346115T	C/ Ramón y Cajal, 3-1 D Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 euros e incautación y destrucción de sustancia
305/2010	Acuerdo de iniciación	Gorka Andrada Pereda	71344887Z	C/ Juan Ramón Jiménez, 15-4 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	330,57 euros e incautación y destrucción de sustancia
1743/2010	Propuesta de resolución	Javier Zubizarreta Lejardi	15382147T	C/ Erdiko-Kale, 38-2.º - Mutriku (Guipúzcoa)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 euros e incautación y destrucción de sustancia
2310/2009	Acuerdo de iniciación	Luis Miguel Da Silva Goncalves	X7442733W	Ctra. Burgos, 52 - Navarrete (La Rioja)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciud., 4.1.f) Reglamento de Armas	300,52 euros y destrucción arma
273/2010	Acuerdo de iniciación	Daniel Dusu	X7756926S	C/ Isaac Peral, 15 Bj. - Talavera de la Reina (Toledo)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciud., 146.1 Reglamento de Armas	300,52 euros

Burgos, a 30 de marzo de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201002973/2988. – 58,50

Oficina de Extranjeros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285 de 27-11-1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996,

de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» 23-2-1996), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» 3-7-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Artículos
09/2010/233	Mohammed El Mesnaoui	X4882082-X	Marruecos	Resolución expulsión	08-02-2010	L.O. 8/2000	53.a
09/2010/361	Ingryd Noraldy Valencia Arango	X9681109-H	Colombia	Resolución expulsión	18-02-2010	L.O. 8/2000	53.1a
09/2010/369	Miss Nicha Boontha	Y0905042-Y	Tailandia	Resolución expulsión	17-02-2010	L.O. 8/2000	53.a

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Artículos
09/2010/372	Miss Natnicha Phuyiwa	Y0905028-S	Tailandia	Resolución expulsión	17-02-2010	L.O. 8/2000	53.a
09/2010/402	Angel Miguel Santana Lantigua	X5999866-V	República Dominicana	Resolución expulsión	22-02-2010	L.O. 8/2000	57.2
09/2010/525	Khaled Taleb	Y0826301-V	Argelia	Resolución expulsión	05-03-2010	L.O. 8/2000	53.1a
09/2010/526	Lassana Ndula	X8210955-R	Guinea Bissau	Resolución expulsión	05-03-2010	L.O. 8/2000	53.1a
09/2010/527	Mohamed Larbi Ouariach	X7876889-X	Marruecos	Resolución expulsión	05-03-2010	L.O. 8/2000	53.1a
09/2010/528	Ahmed Aitsisaid	Y1002474-X	Marruecos	Resolución expulsión	05-03-2010	L.O. 8/2000	53.1a
09/2010/529	Miguel Junior Ramírez Vicente	X9343612-T	Venezuela	Resolución expulsión	08-03-2010	L.O. 8/2000	53.1a
09/2010/543	Diallo Berick	X9460645-D	Nigeria	Resolución expulsión	05-03-2010	L.O. 8/2000	53.1a
09/2010/590	Herlyn Jesús González Pantoja	X4839632-H	Colombia	Resolución expulsión	10-03-2010	L.O. 8/2000	57.2
09/2010/599	Malena Yriarte Paz	Y1032944-M	Bolivia	Resolución expulsión	12-03-2010	L.O. 8/2000	53.1a
09/2010/601	Nilva Inés Sena	Y1032903-X	Brasil	Resolución expulsión	05-03-2010	L.O. 8/2000	53.1a

Burgos, a 5 de abril de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201003126/2549. – 49,50

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 246/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pedro Osorio Fernández.

Demandados: Promociones Río Ubierna, S.L., Cooperativa Enferbur y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 246/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pedro Osorio Fernández contra las empresas Promociones Río Ubierna, S.L., Cooperativa Enferbur y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 10 de marzo de 2010.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 51-B, Planta 4.ª (Sala de Vistas 01-Planta 1.ª), 09006, el día 31 de mayo de 2010, a las 10.50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 de la L.P.L., cítese a los legales representantes de las empresas demandadas para la práctica del interrogatorio judicial, con los apercibimientos legales del art. 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a las empresas demandadas para que aporten la prueba documental propuesta.

En cuanto al resto de pruebas contenidas en la demanda deberán ser propuestas y se resolverá sobre su admisión y práctica en el acto de juicio (art. 87 de la L.P.L.).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral) y siendo requisito necesario para su admisión el depósito, por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, de 25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en Banesto, con el número 1072 0000 30 246 2010.

Lo manda y firma S.S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 25 de marzo de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia y consultados los datos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social, el domicilio de las empresas demandadas Promociones Río Ubierna, S.L. y Cooperativa Enferbur consta el mismo domicilio que en la demanda y en situación de baja, únense a los autos de su razón.

Y pudiéndose encontrar las empresas demandadas en ignorado paradero, notifíquese la resolución de fecha 10 de marzo de 2010 por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Se acuerda asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 de la L.P.L., a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y en su caso juicio, señalado para el próximo día 31 de mayo de 2010 a las 10.50 horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral) y siendo requisito necesario para su admisión el depósito, por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, de 25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en Banesto, con el número 1072 0000 30 246 2010 indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA (disposición adicional 15.ª L.O.P.J., introducida por la L.O. 1/09, de 3 de noviembre).

Lo manda y firma S.S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Promociones Río Ubierna, S.L. y Cooperativa Enferbur, así como a los legales representante de las mismas, en ignorado paradero, previniéndoles de que si no comparecieren podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 25 de marzo de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201003003/2996. – 216,00

N.º autos: Demanda 306/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Luis Fernando López Santamaría.

Demandados: Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 306/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis Fernando López Santamaría contra la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 29 de marzo de 2010.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 51-B, Planta 4.ª (Sala de Vistas 01-Planta 1.ª), 09006, el día 23 de junio de 2010, a las 10.20 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 de la L.P.L., cítase al legal representante de la empresa demandada para la práctica del interrogatorio judicial, con los apercibimientos legales del art. 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a la empresa demandada para que aporte la prueba documental propuesta.

En cuanto al resto de pruebas contenidas en la demanda deberán ser propuestas y se resolverá sobre su admisión y práctica en el acto de juicio (art. 87 de la L.P.L.).

Y constando en autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 1192/09 que la empresa demandada Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. se encuentra en ignorado paradero, notifíquese dicha resolución por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes notificaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral) y siendo requisito necesario para su admisión el depósito, por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, de 25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en Banesto, con el número 1072 0000 30 306 2010.

Lo manda y firma S.S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., así como al legal representante de la misma, en ignorado paradero, previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 29 de marzo de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201003006/2990. – 164,00

N.º autos: Demanda 312/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pedro Pablo Maestre Ortega.

Demandados: Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 312/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pedro Pablo Maestre Ortega contra la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 29 de marzo de 2010.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 51-B, Planta 4.ª (Sala de Vistas 01-Planta 1.ª), 09006, el día 23 de junio de 2010, a las 10.30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 de la L.P.L., cítase al legal representante de la empresa demandada para la práctica del interrogatorio judicial, con los apercibimientos legales del art. 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a la empresa demandada para que aporte la prueba documental propuesta.

En cuanto al resto de pruebas contenidas en la demanda deberán ser propuestas y se resolverá sobre su admisión y práctica en el acto de juicio (art. 87 de la L.P.L.).

Y constando en autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 1192/09 que la empresa demandada Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. se encuentra en ignorado paradero, notifíquese dicha resolución por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes notificaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral) y siendo requisito necesario para su admisión el depósito, por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, de 25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en Banesto, con el número 1072 0000 30 312 2010.

Lo manda y firma S.S.^a el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., así como al legal representante de la misma, en ignorado paradero, previéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 29 de marzo de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201003001/2994. – 128,00

N.º autos: Demanda 316/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Miguel Angel Terán Benito.

Demandados: Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 316/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Angel Terán Benito contra la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 30 de marzo de 2010.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 51-B, Planta 4.^a (Sala de Vistas 01-Planta 1.^a), 09006, el día 23 de junio de 2010, a las 10.40 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 de la L.P.L., cítese al legal representante de la empresa demandada para la práctica del interrogatorio judicial, con los apercibimientos legales del art. 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a la empresa demandada para que aporte la prueba documental propuesta.

En cuanto al resto de pruebas contenidas en la demanda deberán ser propuestas y se resolverá sobre su admisión y práctica en el acto de juicio (art. 87 de la L.P.L.).

Y constando en autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 1192/09 que la empresa demandada Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. se encuentra en ignorado paradero, notifíquese dicha resolución por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes notificaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral) y siendo requisito necesario para su admisión el depósito, por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, de 25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en Banesto, con el número 1072 0000 30 316 2010.

Lo manda y firma S.S.^a el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., así como al legal representante de la misma, en ignorado paradero, previéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 30 de marzo de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201003004/2997. – 128,00

N.º autos: Demanda 317/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: César Ferrer Berezo.

Demandados: Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 317/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de César Ferrer Berezo contra la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez accidental Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Galán Parada. – En Burgos, a 5 de abril de 2010.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito

en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 51-B, Planta 4.ª (Sala de Vistas 01-Planta 1.ª), 09006, el día 23 de junio de 2010, a las 10.45 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 de la L.P.L., cítese al legal representante de la empresa demandada para la práctica del interrogatorio judicial, con los apercibimientos legales del art. 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a la empresa demandada para que aporte la prueba documental propuesta.

En cuanto al resto de pruebas contenidas en la demanda deberán ser propuestas y se resolverá sobre su admisión y práctica en el acto de juicio (art. 87 de la L.P.L.).

Y constando en autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 1192/09 que la empresa demandada Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. se encuentra en ignorado paradero, notifíquese dicha resolución por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes notificaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral) y siendo requisito necesario para su admisión el depósito, por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, de 25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en Banesto, con el número 1072 0000 30 317 2010.

Lo manda y firma S.S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., así como al legal representante de la empresa demandada citada, en ignorado paradero, previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de abril de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201003061/2496. – 140,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 317/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Cecilio Fernández León.

Demandados: Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Cecilio Fernández León contra Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 317/2010, se ha acordado citar a Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio de 2010, a las 11.20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Igualmente, se cita al representante legal de Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., a fin de que comparezca dicho día y hora para la celebración de la prueba de interrogatorio judicial, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia.

Y para que le sirva de citación a Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 30 de marzo de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201002998/3002. – 76,00

N.º autos: Demanda 318/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Máximo Manso Díez.

Demandados: Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Máximo Manso Díez contra Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 318/2010, se ha acordado citar a Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio de 2010, a las 11.25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, requiriéndola a fin de que aporte al juicio los contratos y recibos salariales del actor.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Igualmente, se cita al representante legal de Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., a fin de que comparezca dicho día y hora para la prueba de interrogatorio judicial, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia.

Y para que le sirva de citación a Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 31 de marzo de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201003027/3040. – 66,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

Subasta de bienes muebles (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Singh Karnail, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 17 de marzo de 2010, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de junio de 2010, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2. Los bienes se encuentran en poder del depositario Policía Municipal, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en Polígono Villalonquejar-Naves Policía, 09001 Burgos, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 3 de mayo hasta el día 2 de junio de 2010, en horario de 10 a 14 horas.

3. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 2 de junio de 2010.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del Documento Nacional de Identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

6. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

8. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13. Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

14. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por

el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

* * *

Relación adjunta de bienes que se subastan. –

Deudor: Singh Karnail.

Número de lote: 1.

Bien: Hyundai Accent, 8195DDB.

Valor de tasación: 5.000,00 euros.

Valor bien: 5.000,00 euros.

Valor lote: 5.000,00 euros.

Burgos, a 6 de abril de 2010. – El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

201003129/2562. – 163,50

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra la deudora Fernández Zubizarreta, María Aránzazu, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 17 de marzo de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de junio de 2010, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la providencia de subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos pre-

venidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 2 de junio de 2010. Simultáneamente a la presentación de la oferta, el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. –

Deudora: Fernández Zubizarreta, María Aránzazu.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Casa en calle Pozo, n.º 23, de Villagonzalo Pedernales; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Pozo; N.º vía: 23; Código Postal: 09195.

Datos Registro. – Número registro: 2; Número tomo: 3.997; Número libro: 47; Número folio: 180; Número finca: 3.625.

Importe de tasación: 67.566,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Caja España. Carga: Hipoteca. Importe: 152.758,28 euros.

Tipo de subasta: 3.492,18 euros.

Descripción ampliada. – Urbana: Casa vivienda de planta baja y primera alta en calle Pozo, n.º 23, de Villagonzalo Pedernales, con una superficie construida de 75 m.²; terreno de 35 m.². Linda: Norte y sur, calle Pozo; este, calle de la Cruz; y oeste, casa n.º 15 de la calle de la Cruz, de Emiliano Martín y cochera n.º 25, de la calle Pozo, propiedad de Santos Casado.

Referencia catastral: 9437521VM3893N0001DW.

Burgos, a 6 de abril de 2010. – El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

201003128/2561. – 236,00

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra la deudora Ramos Vargas, María Natividad, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 22 de marzo de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de junio de 2010, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la providencia de subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 2 de junio de 2010. Simultáneamente

a la presentación de la oferta, el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. –

Deudora: Ramos Vargas, María Natividad.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Garaje en calle Complutense, n.º 14, planta -1, en Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Complutense; N.º vía: 14; Piso: -1; Puerta: 22; Código Postal: 09001; Código Municipal: 09061.

Datos Registro. – Número registro: 4; Número tomo: 3.970; Número libro: 501; Número folio: 63; Número finca: 35.191.

Importe de tasación: 17.500,00 euros.

Tipo de subasta: 17.500,00 euros.

Descripción ampliada. – Urbana: Garaje en calle Complutense, número 14, planta -1, puerta 22, en Burgos, con una superficie construida de 25 m.²; útil 9,90 m.². Linda: Frente, pasillo de circulación; derecha, plaza de garaje n.º 23; izquierda, subsuelo de la calle Complutense; y fondo, subsuelo de la parcela R-A-1.

Referencia catastral: No consta.

Referencia catastral según información a la oficina virtual del catastro: 9783401VM3898S0022YK.

Lote número: 02.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Trastero en calle Complutense, n.º 14, entresuelo, de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Complutense; N.º vía: 14; Piso: Entresuelo; Puerta: 3; Código Postal: 09001; Código Municipal: 09061.

Datos Registro. – Número registro: 4; Número tomo: 3.972; Número libro: 503; Número folio: 4; Número finca: 35.341.

Importe de tasación: 4.605,00 euros.

Tipo de subasta: 4.605,00 euros.

Descripción ampliada. – Urbana: Trastero en calle Complutense, n.º 14, planta entresuelo, puerta 3, en Burgos, con una superficie construida de 9,21 m.²; útil 6,4 m.². Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, cuarto trastero señalado con el n.º 4; izquierda, cuarto trastero señalado con el n.º 2; y fondo, con cubierta del edificio y esta a su vez con calle Lovaina.

Referencia catastral: No consta.

Referencia catastral según información a la oficina virtual del catastro: 9783401VM3898S0097FE.

Burgos, a 6 de abril de 2010. – El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

201003130/2563. – 236,00

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra la deudora Fernández Pérez, María Vicenta, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 23 de marzo de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de junio de 2010, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la providencia de subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el

cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 2 de junio de 2010. Simultáneamente a la presentación de la oferta, el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. –

Deudora: Fernández Pérez, María Vicenta.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda unifamiliar en Costa Tegui; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Los Picachos; N.º vía: 6; Código Postal: 35509.

Datos Registro. – Número tomo: 1.398; Número libro: 332; Número folio: 71; Número finca: 34.928.

Importe de tasación: 184.485,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Caja Insular de Ahorros de Canarias. Carga: Hipoteca. Importe: 128.867,39 euros.

Tipo de subasta: 55.617,61 euros.

Descripción ampliada. – Urbana: Vivienda unifamiliar de dos plantas sita en Los Picachos, Costa Tegui, término municipal de Tegui. Se encuentra ubicada en la parcela 6 del Plan Parcial de Ordenación Costa Tegui, es del tipo 3D. Tiene una superficie total construida de 125,50 m.². Linda: Norte, con zona verde de la urbanización; sur, con la vivienda n.º 98 de la división; este, con la vivienda n.º 104 de la división; y oeste, con la vivienda n.º 106 de la división.

Cuota: Un entero con trescientas veintitrés milésimas por ciento.

Referencia catastral según información virtual a la oficina del catastro: 6489006FT4068N0105LX.

Burgos, a 6 de abril de 2010. – El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

201003131/2564. – 236,00

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Benito López, Alfredo, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 25 de marzo de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de junio de 2010, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la providencia de subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 2 de junio de 2010. Simultáneamente a la presentación de la oferta, el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. –

Deudor: Benito López, Alfredo.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en Travesía Santa Ana, n.º 18, Quintanilla Somuño; Tipo vía: Travesía; Nombre vía: Santa Ana; N.º vía: 18; Código Postal: 09239.

Importe de tasación: 19.800,00 euros.

Tipo de subasta: 19.800,00 euros.

Descripción ampliada. – Urbana: Parcela con un único inmueble en Travesía Santa Ana, n.º 18, en el municipio de Quintanilla Somuño - Estépar, con una superficie construida de 99 m.²; superficie suelo: 107 m.². Año construcción local principal: 1970.

Coefficiente de participación: 100%.

Referencia catastral: 7872611VM2777S0001AU.

Burgos, a 6 de abril de 2010. – El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

201003132/2565. – 236,00

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Basco del Río, Jaime, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 24 de marzo de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de junio de 2010, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la providencia de subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 2 de junio de 2010. Simultáneamente a la presentación de la oferta, el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. –

Deudor: Basco del Río, Jaime.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle Vitoria, n.º 7-2.º B, de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Vitoria; N.º vía: 7; Piso: 2.º; Puerta: B; Código Postal: 09004; Código Municipal: 09061.

Datos Registro. – Número registro: 1; Número tomo: 2.650; Número libro: 138; Número folio: 61; Número finca: 10.889.

Importe de tasación: 509.100,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Celeris Servicios Financieros, S.A. E.F. Carga: Hipoteca. Importe: 347.953,22 euros.

Tipo de subasta: 161.146,78 euros.

Descripción ampliada. – Urbana: Vivienda en calle Vitoria, número 7, planta 2.ª, puerta B, en Burgos, con una superficie de 166,30 m.². Linda: Frente, rellano, montacargas, escalera, patio de luces y pisos A y D, de su misma planta; fondo, medianería de la casa n.º 9, de la calle Vitoria; derecha, patio de luces, escalera y calle Vitoria; izquierda, rellano y trastero de la finca.

Tiene como anejo un trastero en la planta de sótano.

Referencia catastral: 2682040VM4828S0036KD.

Burgos, a 6 de abril de 2010. – El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

201003133/2566. – 236,00

Ayuntamiento de Las Hormazas

Convocatoria para elección de Juez de Paz titular

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con los siguientes requisitos:

– Ser español, mayor de edad, residente en Las Hormazas y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– Instancias: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A las instancias deberá acompañarse fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los arts. 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

En Las Hormazas, a 8 de abril de 2010. – El Alcalde, Ignacio Pérez González.

201003098/2581. – 34,00

Ayuntamiento de Pampliega

Notificación de expediente de baja de oficio en el padrón municipal

Con relación al expediente seguido de baja de oficio en el padrón municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72.1 del R.D. 1690/1986, de 11 de julio, Reglamento de Población y Demarcación Territorial, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se da audiencia a las personas que a continuación se relacionan, mediante la exposición en el tablón de edictos y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de diez días se presenten en las dependencias de este Ayuntamiento y examinen el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes. En caso de no recibir documento alguno en el plazo citado, se procederá a dar la baja de oficio.

Gena Dimitrova Krasteva:	X08332613N
Valeri Harkov Asenov:	335237469
Albena Kalinova Asenova:	335231634
Emil Vanyov Toshev:	354976714
Snezhana Angelova Ivanova:	345331124
Hililla Lichev Manov:	351744722
Hristina Dimitrova Manova:	352820696
Lichi Iliev Manov:	342183620

En Pampliega, a 8 de abril de 2010. – El Alcalde-Presidente, Pedro Oma Nkomi.

201003110/2583. – 34,00

Notificación por edicto a doña Carolina Gil Ferreiro, titular del inmueble sito en calle San Bernabé, n.º 39, de Pampliega

No habiéndose podido realizar la notificación relativa al expediente de orden de ejecución de obras respecto de inmueble sito en calle San Bernabé, n.º 39, de Pampliega, por el presente se procede a dicha notificación por edicto conforme señala el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la notificación es el siguiente:

«Decreto de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2010, de orden de ejecución de obras respecto de inmueble sito en calle San Bernabé, n.º 39, de Pampliega.

Se da cuenta del expediente instruido a partir de las deficiencias detectadas en el inmueble sito en la calle San Bernabé, n.º 39, de este término municipal, cuya propietaria es doña Carolina Gil Ferreiro, que implican un riesgo para la seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad.

Resultando: Que en el expediente constan los informes técnicos y jurídicos que se exigen en la normativa aplicable en los que se indica la procedencia de aprobar una orden de ejecución y se detallan con precisión las obras que es preciso realizar para el mantenimiento del inmueble señalado anteriormente en perfectas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad.

Resultando: Que en el expediente consta que se ha dado audiencia previa a los interesados.

Considerando: Lo dispuesto en los arts. 106 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 319 a 322 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Considerando: Que las obras propuestas guardan proporcionalidad con los objetivos pretendidos, por ser las estrictamente necesarias para la finalidad perseguida.

Resuelvo:

Primero: Ordenar al propietario del inmueble sito en la calle San Bernabé, n.º 39 de este término municipal la ejecución, con el objeto de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad, de las siguientes obras: Ejecución de muro de contención de tierras dentro de la parcela, a lo largo de la alineación oficial con la calle San Bernabé y donde se encuentran los desprendimientos de tierra debajo del pavimento, con el fin de evitar nuevos corrimientos de tierra y afianzar el pavimento de la calle para evitar hundimientos en la misma.

Segundo: Las obras señaladas en el apartado anterior deberán ejecutarse en el plazo improrrogable de treinta días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo, con apercibimiento que de no hacerlo lo ejecutará subsidiariamente el Ayuntamiento a su costa o se impondrán multas coercitivas y ello sin perjuicio de iniciar el correspondiente expediente sancionador.

Tercero: Notificar este acuerdo a los interesados en el expediente con los requisitos establecidos en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 89.3 de dicha Ley, que contra el mismo, que es definitivo en vía administrativa, cabe alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Alcalde de la Entidad Local, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación, pudiendo ejercitar los interesados cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha del encabezamiento, ante mí, el Secretario a los simples efectos de fedatario público».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo y con carácter potestativo podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pampliega, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116, 117 y 118 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Pampliega, a 8 de abril de 2010. – El Alcalde, Pedro Oma Nkomi.

201003122/3066. – 66,00

Ayuntamiento de Hontanas

Por don Raúl Tomás Arnaiz, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental para bar-cafetería en Centro de Turismo Rural, en calle Real, 16, de Hontanas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que se formulen las observaciones o alegaciones que se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente objeto de información se puede consultar en horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento de Hontanas.

En Hontanas, a 8 de abril de 2010. – El Alcalde, César Arnaiz Santamaría.

201003049/2576. – 34,00

Ayuntamiento de Cardeñadizo

Exposición pública del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Año 2010

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de abril de 2010, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente al impuesto de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 2010.

Concepto	N.º recibos	Importe
Impuesto vehículos de tracción mecánica	877	50.603,24 euros

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones por el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cardeñadizo, a 12 de abril de 2010. – La Alcaldesa, María Daniela Grijalvo Preciado.

201003093/2580. – 34,00

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Aprobado inicialmente por esta Corporación, mediante acuerdo de 18 de marzo de 2010, el expediente de modificación de créditos n.º 4/2010 instruido dentro del presupuesto municipal 2009, queda expuesto al público dicho expediente por espacio de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el art. 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados examinar dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en días laborables excepto sábados, y presentar por escrito ante el Pleno Municipal las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se produzcan reclamaciones, el expediente de referencia quedará definitivamente aprobado sin más trámite.

En La Puebla de Arganzón, a 23 de marzo de 2010. – El Alcalde, Roberto Ortiz Urbina.

201003100/2582. – 34,00

Ayuntamiento de Estépar

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para 2010, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	180.000,00
2.	Impuestos indirectos	52.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	52.000,00
4.	Transferencias corrientes	130.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	39.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales	100.000,00
7.	Transferencias de capital	353.000,00
Total de los ingresos		906.000,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	98.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	176.500,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	217.500,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	411.500,00
9.	Pasivos financieros	2.000,00
Total de los gastos		906.000,00

También se publica la plantilla aprobada con este presupuesto, conforme dispone el art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril (texto refundido de Régimen Local) que queda fijada para el presente ejercicio de la siguiente forma:

1. – Funcionarios: Secretario-Interventor, Grupo A. Nivel C.D. 26. Situación, nombramiento definitivo.

2. – Personal laboral: 4 operarios de usos múltiples, carácter temporal.

Estépar, a 7 de abril de 2010. – El Alcalde, Isidro Rodríguez Llorente.

201003117/2688. – 36,00

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

Por el Ayuntamiento de San Mamés de Burgos se ha intentado la notificación personal a don Joel Hernández Jiménez y no habiéndose logrado, se procede a su notificación mediante este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con-

forme a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con «incidencias de habitantes españoles mayores de 16 de años que no figuran en la base de DNI's» y, en su caso, inicio del correspondiente procedimiento de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de San Mamés de Burgos.

El plazo para presentar en las Oficinas Municipales el D.N.I. será de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En caso contrario, se iniciará procedimiento de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

En San Mamés de Burgos, a 5 de abril de 2010. – El Alcalde, Adrián Frías Santamaría.

201003111/2584. – 34,00

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2010, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento como funcionario de carrera de don Juan Martínez Aparicio, D.N.I. 8840770F, para cubrir una plaza de Oficial de 1.ª servicios múltiples; escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, personal de oficios, antiguo grupo E.

Contra la presente resolución, que pone a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Espinosa de los Monteros, a 7 de abril de 2010. – La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

201003149/3068. – 34,00

Junta Vecinal de Citores del Páramo

El Pleno de la Junta Vecinal de Citores del Páramo, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2010, acordó la aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sasamón, a 31 de marzo de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Miguel Angel Alonso Fuente.

201003088/2577. – 34,00

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010

El Pleno de la Junta Vecinal de Citores del Páramo, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2010, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2010,

junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Sasamón, a 31 de marzo de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Miguel Angel Alonso Fuente.

201003089/2578. – 34,00

Por acuerdo de Pleno de la Junta Vecinal de Citores del Páramo de fecha 23 de marzo de 2010, se procede a la aprobación del proyecto técnico de las obras de «Reforma y ampliación de instalaciones de alumbrado público en Citores del Páramo», redactado por el Arquitecto don Agustín Herrero Canal, en representación de la Sociedad Profesional Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L.P., con un presupuesto de ejecución por contrata de 15.000 euros. Dicho proyecto queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Sasamón durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo si no se hubieran presentado alegaciones el proyecto se considera definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Sasamón, a 31 de marzo de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Miguel Angel Alonso Fuente.

201003090/2579. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

Aprobado por la Corporación Municipal de Carcedo de Burgos, en sesión plenaria de fecha 9 de marzo de 2010, el pliego de condiciones económico-administrativas por las que ha de regirse el presente concurso para la enajenación de treinta y dos parcelas en la urbanización «Las Eras», de Carcedo de Burgos, habiendo obtenido autorización para su enajenación por la Excma. Diputación Provincial de Burgos, se expone al público durante ocho días, y a reserva de las reclamaciones que se pudiesen formular, se convoca simultáneamente el siguiente concurso:

– *Objeto del contrato:* Será objeto del contrato la adjudicación que, mediante concurso, se hará en su momento oportuno, de las siguientes parcelas que figuran como bienes de propios del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos (Burgos):

1. – Parcela 1. Superficie: 200,63 m.².

Linderos: Norte, en línea recta de 20,66 m., con parcela 2. Sur, en línea de 21,97 m. con parcela 0. Este, en línea recta de 9,51 m. con calle. Oeste, en línea recta de 9,42 m. con parcela 4. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.206, libro 31, tomo 4.088, folio 001.

2. – Parcela 2. Superficie: 200,00 m.². Linderos: Norte, en línea recta de 21,85 m., con parcela 3. Sur, en línea recta de 20,66 m. con parcela 1 y 1,99 m. con parcela 4. Este, en línea recta de 9,05 m. con vial público. Oeste, en línea recta de 9,01 m. con parcela 6. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.207, libro 31, tomo 4.088, Folio 004.

3. – Parcela 3. Superficie: 200,41 m.². Linderos: Norte, en línea recta de 23,55 m. con parcelas 4 y 8. Sur, en línea recta de 21,85 m. con parcela 2 y 1,64 m. con parcela 5. Este, en línea recta de 8,55 m. con vial público. Oeste, en línea recta de 8,55 m. con parcela 7. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.208, libro 31, tomo 4.088, folio 007.

4. – Parcela 4. Superficie: 200,00 m.². Linderos: Norte, en línea de 20,75 m. con parcela 5 y 1,99 m. con parcela 2. Sur, en línea de 19,71 m. con vial público. Este, en línea de 9,42 m. con parcela 1. Oeste, en línea de 9,90 m. con calle. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.209, libro 31, tomo 4.088, folio 010.

5. – Parcela 5. Superficie: 200,08 m.². Linderos: Norte, en línea de 22,02 m. con parcela 6 y 1,64 m. con parcela 3. Sur, en línea de 20,75 m. con parcela 4. Este, en línea de 9,01 m. con parcela 2. Oeste, en línea de 9,427 m. con calle. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.210, libro 31, tomo 4.088, folio 013.

6. – Parcela 6. Superficie: 200,02 m.². Linderos: Norte, en línea de 10,19 m., con parcela 8 y 14,58 m. con parcela 9. Sur, en línea de 22,02 m. con parcela 5. Este, en línea de 8,55 m. con parcela 3. Oeste, en línea de 8,498 m. con calle. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.211, libro 31, tomo 4.088, folio 016.

7. – Parcela 7. Superficie: 309,18 m.². Linderos: Norte, en línea de 18,41 m. con calle. Sur, en línea de 16,44 m. con parcela 3. Este, en línea de 17,98 m. con calle. Oeste, en línea de 17,87 m. con parcela 8. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.212, libro 31, tomo 4.088, folio 019.

8. – Parcela 8. Superficie: 309,17 m.². Linderos: Norte, en línea de 17,30 m. con calle. Sur, en línea de 7,11 m. con parcela 3 y 10,19 m. con parcela 6. Este, en línea de 17,87 m. con parcela 7. Oeste, en línea de 17,87 m. con parcela 9. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.213, libro 31, tomo 4.088, folio 022.

9. – Parcela 9. Superficie: 309,19 m.². Linderos: Norte, en línea de 16,90 m., con calle. Sur, en línea de 14,58 m. con parcela 6. Este, en línea de 17,87 m. con parcela 8. Oeste, en línea de 14,58 m. con calle. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.214, libro 31, tomo 4.088, folio 004.

10. – Parcela 11. Superficie: 200,92 m.². Linderos: Norte, en línea de 3,07 m., con parcela 33 y 8,79 m. con parcela 32. Sur, en línea quebrada de 3,47 + 8,49 m. con vial público. Este, en línea de 16,55 m. con parcela 10. Oeste, en línea de 17,58 m. con parcela 12. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.216, libro 31, tomo 4.088, folio 031.

11. – Parcela 12. Superficie: 200,00 m.². Linderos: Norte, en línea de 1,21 m. con parcela 32 y 9,59 m. con parcela 31. Sur, en línea de 11,01 m. con vial público. Este, en línea de 17,58 m. con parcela 11. Oeste, en línea de 19,74 m. con parcela 13. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.217, libro 31, tomo 4.088, folio 034.

12. – Parcela 13. Superficie: 200,00 m.². Linderos: Norte, en línea de 9,00 m., con parcela 30 y 0,66 m. con parcela 29. Sur, en línea de 9,85 m. con vial público. Este, en línea de 19,74 m. con parcela 12. Oeste, en línea de 22,03 m. con parcela 14. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2, finca n.º 3.218, libro 31, tomo 4.088, folio 037.

13. – Parcela 14. Superficie: 200,00 m.². Linderos: Norte, en línea recta de 7,95 m., con parcela 29 y 0,72 m. con parcela 28. Sur, en línea de 8,93 m. con vial público. Este, en línea de 22,03 m. con parcela 13. Oeste, en línea de 24,17 m. con parcela 15. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.219, libro 31, tomo 4.088, folio 040.

14. – Parcela 15. Superficie: 200,00 m.². Linderos: Norte, en línea de 7,52 m., con parcela 28 y 0,35 m. con parcela 27. Sur, en línea de 8,25 m. con vial público. Este, en línea de 24,17 m. con parcela 14. Oeste, en línea de 26,63 m. con parcela 16. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.220, libro 31, tomo 4.088, folio 043.

15. – Parcela 16. Superficie: 205,72 m.². Linderos: Norte, en línea de 7,40 m., con parcela 27. Sur, en línea de 7,76 m. con vial público. Este, en línea de 26,63 m. con parcela 15. Oeste, en línea de 28,95 m. con parcela 17. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.221, libro 31, tomo 4.088, folio 046.

16. – Parcela 17. Superficie: 207,87 m.². Linderos: Norte, en línea de 7,00 m., con parcela 26. Sur, en línea de 7,10 m. con vial público. Este, en línea de 28,95 m. con parcela 16. Oeste, en línea de 30,14 m. con parcela 24. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.222, libro n.º 31, tomo 4.088, folio 049.

17. – Parcela 18. Superficie: 213,74 m.². Linderos: Norte, en línea de 7,00 m., con parcela 25. Sur, en línea curva de 7,89 m. con vial público. Este, en línea de 30,15 m. con parcela 17 y 1,60 m. con parcela 26. Oeste, en línea de 28,10 m. con parcela 19. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.223, libro n.º 31, tomo 4.088, folio 052.

18. – Parcela 19. Superficie: 200,00 m.². Linderos: Norte, en línea de 7,50 m., con parcela 24. Sur, en línea quebrada de 15,15 m. + 2,69 m. con vial público. Este, en línea de 28,10 m. con parcela 18 y 6,25 m. con parcela 25. Oeste, en línea de 18,19 m. con parcela 20. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.224, libro 31, tomo 4.088, folio 055.

19. – Parcela 20. Superficie: 246,03 m.². Linderos: Norte, en línea de 18,19 m., con parcela 19 y 18,07 m. con parcela 24. Sur, en línea de 31,89 m. con vial público. Oeste, en línea de 15,77 m. con parcela 21. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.225, libro 31, tomo 4.088, folio 058.

20. – Parcela 21. Superficie: 203,78 m.². Linderos: Norte, en línea de 12,24 m., con parcela 24. Sur, en línea de 10,76 m. con vial público. Este, en línea de 15,76 m. con parcela 20. Oeste, en línea de 22,13 m. con parcela 22. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.226, libro 31, tomo 4.088, folio 061.

21. – Parcela 22. Superficie: 204,43 m.². Linderos: Norte, en línea de 12,65 m., con vial público. Sur, en línea de 10,76 m. con vial público. Este, en línea de 22,13 m. con parcela 21. Oeste, en línea de 15,98 m. con parcela 23. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.227, libro 31, tomo 4.088, folio 064.

22. – Parcela 23. Superficie: 220,50 m.². Linderos: Norte, en línea de 22,54 m., con vial público. Sur, en curva de 17,71 m. con vial público. Este, en línea de 15,98 m. con parcela 22. Oeste, en curva, con vial público. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.228, libro 31, tomo 4.088, folio 067.

23. – Parcela 24. Superficie: 211,69 m.². Linderos: Norte, en línea de 8,49 m., con vial público. Sur, en curva de 7,50 m. con parcela 19. Este, en línea de 26,33 m. con parcela 25. Oeste, en línea de 18,07 m. con parcela 20 y 12,24 m. con parcela 21. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.229, libro 31, tomo 4.088, folio 070.

24. – Parcela 25. Superficie: 217,28 m.². Linderos: Norte, en línea de 7,65 m. con vial público. Sur, en línea de 7,00 m. con parcela 18. Este, en línea de 29,50 m. con parcela 26. Oeste, en línea de 26,33 m. con parcela 24 y 6,25 m. con parcela 19. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.230, libro 31, tomo 4.088, folio 073.

25. – Parcela 26. Superficie: 206,85 m.². Linderos: Norte, en línea de 7,65 m., con vial público. Sur, en línea de 7,00 m. con

parcela 17. Este, en línea de 28,01 m. con parcela 27. Oeste, en línea de 29,49 m. con parcela 25 y 1,60 m. con parcela 18. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.231, libro 31, tomo 4.088, folio 076.

26. – Parcela 27. Superficie: 204,87 m.². Linderos: Norte, en línea quebrada de 2,70 m. + 5,55 m. con vial público. Sur, en línea de 0,35 m. con parcela 15 y 7,40 m. con parcela 16. Este, en línea de 25,39 m. con parcela 28. Oeste, en línea de 28,01 m. con parcela 26. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.232, libro 31, tomo 4.088, folio 079.

27. – Parcela 28. Superficie: 204,54 m.². Linderos: Norte, en línea de 8,33 m. con vial público. Sur, en línea de 0,72 m. con parcelas 14 y 7,53 m. con parcela 15. Este, en línea de 24,20 m. con parcela 29. Oeste, en línea de 25,39 m. con parcela 27. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.233, libro 31, tomo 4.088, folio 082.

28. – Parcela 29. Superficie: 202,81 m.². Linderos: Norte, en línea de 8,69 m., con vial público. Sur, en línea de 0,66 m. con parcela 13 y 7,94 m. con parcela 14. Este, en línea de 22,97 m. con parcela 30. Oeste, en línea de 24,20 m. con parcela 28. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.234, libro 31, tomo 4.088, folio 085.

29. – Parcela 30. Superficie: 202,09 m.². Linderos: Norte, en línea de 9,06 m., con vial público. Sur, en línea de 9,00 m. con parcelas 12 y 13. Este, en línea de 21,95 m. con parcela 31. Oeste, en línea de 22,96 m. con parcela 29. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.235, libro 31, tomo 4.088, folio 088.

30. – Parcela 31. Superficie: 203,40 m.². Linderos: Norte, en línea de 9,56 m., con vial público. Sur, en línea de 9,50 m. con parcela 12. Este, en línea de 20,87 m. con parcela 32. Oeste, en línea de 21,95 m. con parcela 30. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.236, libro 31, tomo 4.088, folio 091.

31. – Parcela 32. Superficie: 203,07 m.². Linderos: Norte, en línea de 10,07 m., con vial público. Sur, en línea de 8,79 m. con parcela 11 y 1,21 m. con parcela 12. Este, en línea de 19,73 m. con parcela 33. Oeste, en línea de 20,87 m. con parcela 31. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.237, libro 31, tomo 4.088, folio 094.

32. – Parcela 33. Superficie: 203,07 m.². Linderos: Norte, en curva de 6,70 m. rectos y 6,00 m. con vial público. Sur, en línea de 9,46 m. con parcela 10 y 3,07 m. con parcela 11. Este, en línea de 16,87 m. con vial público. Oeste, en línea de 19,73 m. con parcela 32. Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, finca n.º 3.238, libro 31, tomo 4.088, folio 097.

– *Tipo de licitación:* El tipo de licitación de las fincas, al alza es el siguiente:

Parcela 1:	22.067,88 euros.
Parcela 2:	21.998,58 euros.
Parcela 3:	22.043,68 euros.
Parcela 4:	21.998,58 euros.
Parcela 5:	22.007,38 euros.
Parcela 6:	22.000,78 euros.
Parcela 7:	34.007,60 euros.
Parcela 8:	34.006,50 euros.
Parcela 9:	34.008,70 euros.
Parcela 10:	22.099,77 euros.
Parcela 11:	21.998,58 euros.
Parcela 12:	21.998,58 euros.
Parcela 13:	21.998,58 euros.
Parcela 14:	21.998,58 euros.
Parcela 15:	22.627,74 euros.
Parcela 16:	22.864,22 euros.

Parcela 17:	23.509,88 euros.
Parcela 18:	21.998,58 euros.
Parcela 19:	27.062,32 euros.
Parcela 20:	22.414,36 euros.
Parcela 21:	22.485,85 euros.
Parcela 22:	24.253,43 euros.
Parcela 23:	23.284,40 euros.
Parcela 24:	23.899,26 euros.
Parcela 25:	22.752,03 euros.
Parcela 26:	22.534,24 euros.
Parcela 27:	22.497,95 euros.
Parcela 28:	22.307,66 euros.
Parcela 29:	22.228,47 euros.
Parcela 30:	22.372,56 euros.
Parcela 31:	22.336,26 euros.
Parcela 32:	22.336,26 euros.

Todas estas cantidades se entienden sin el IVA, por lo que a las anteriores cantidades habrá que añadirles el IVA.

– *Fianza provisional:* La fianza para tomar parte en el concurso consistirá en el 2% del tipo de licitación de cada una de ellas.

– *Forma de pago:* El que resulte adjudicatario en cada una de las parcelas antes indicadas ingresará la totalidad de lo ofertado, dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva, a través de cualquier Entidad Bancaria, a favor de este Ayuntamiento, y siempre antes de suscribir la correspondiente escritura, la cual no se podrá formalizar hasta no tener el Ayuntamiento ingresada la totalidad de la cantidad en la que se ha adjudicado la parcela. Nunca se admitirá dinero en mano, siempre mediante Entidad Bancaria.

– *Presentación de proposiciones y apertura de pllicas:* Durante los veintiséis días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas a la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación. La apertura de pllicas se realizará a las 13.00 horas del jueves hábil siguiente al de la finalización del día de presentación de las pllicas.

– *Mesa de contratación:* Estará constituida por la Alcaldesa de la Corporación o Concejal en quien delegue, el 1.º Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario, que dará fe del acto.

– *Criterios para la adjudicación del concurso:* Serán criterios de selección que servirán de base para la adjudicación del concurso, los siguientes:

- Mejora del precio de licitación: De 0 a 5 puntos.
- Plazos para la construcción (para la solicitud de la licencia y para la finalización del edificio): De 0 a 4 puntos.
- Realización de mejoras (papeleras, jardineras, bancos, etc.): De 0 a 2 puntos.

– *Modelo de proposición:* Las proposiciones se entregarán por cualquier medio admitido en derecho, conforme al siguiente modelo:

D., con D.N.I. n.º, mayor de edad y vecino de, calle, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, acepta por conocerlo el pliego y documento técnico que sirven de base al concurso de treinta y dos parcelas en el término municipal de Carcedo de Burgos (Burgos), y me comprometo a adquirir la parcela n.º, ofreciendo la cantidad de (en letra y número) euros (16% IVA incluido).

Lugar, fecha y firma.

En Carcedo de Burgos, a 7 de abril de 2010. – La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

ANUNCIOS URGENTES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Demanda 259/2010.

Materia: Despido.

Demandante: Enrique Peñacoba Alamo.

Demandados: Lefar, S.L., Servisuelo, S.L. y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 259/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Enrique Peñacoba Alamo contra las empresas Lefar, S.L., Servisuelo, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Magistrada-Juez doña María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 23 de marzo de 2010.

Por recibida la anterior documentación presentada por el demandante Enrique Peñacoba Alamo, únase a los autos de su razón. Se tiene por subsanada la demanda presentada por la parte actora contra las empresas Lefar, S.L., Servisuelo, S.L. y Fogasa, sobre despido.

Cítese a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social (Sala 1-1.ª planta), sito en Burgos, avenida Reyes Católicos, el día 27 de mayo de 2010, a las 11.30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

– Al otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes de las empresas demandadas para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndoles de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

– Al segundo otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15.ª de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros, que le será devuelto sólo en el caso de que el recurso sea estimado.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este expediente (1073 0000 30 EEEE AA) indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA.

Lo manda y firma Su Señoría el Ilmo. señor Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Lefar, S.L. y Servisuelo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 13 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201003263/3145. – 328,00

Número autos: Demanda 260/2010.

Materia: Despido.

Demandante: Carlos Perosanz Cascajares.

Demandados: Lefar, S.L., Servisuelo, S.L. y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 260/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Perosanz Cascajares contra las empresas Lefar, S.L., Servisuelo, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Magistrada-Juez doña María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 24 de marzo de 2010.

Por recibida la anterior documentación presentada por el demandante Carlos Perosanz Cascajares, únase a los autos de su razón. Se tiene por subsanada la demanda presentada por la parte actora contra las empresas Lefar, S.L., Servisuelo, S.L. y Fogasa, sobre despido.

Cítese a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social (Sala 1-1.ª planta), sito en Burgos, avenida Reyes Católicos, el día 27 de mayo de 2010, a las 11.40 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

– Al otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes de las empresas demandadas para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndoles de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

– Al segundo otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos. Se tiene por designado domicilio a efecto de notificaciones.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15.^a de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros, que le será devuelto sólo en el caso de que el recurso sea estimado.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este expediente (1073 0000 30 EEEE AA) indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA.

Lo manda y firma Su Señoría el Ilmo. señor Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Lefar, S.L. y Servisuelo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 13 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201003262/3144. – 280,00

Número autos: Demanda 261/2010.

Materia: Despido.

Demandante: Lamberto Perdiguero Carrasco.

Demandados: Servisuelo, S.L. y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 261/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Lamberto Perdiguero Carrasco contra la empresa Servisuelo, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Magistrada-Juez doña María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 24 de marzo de 2010.

Por recibida la anterior documentación presentada por el demandante Lamberto Perdiguero Carrasco, únase a los autos de su razón. Se tiene por subsanada la demanda presentada por la parte actora contra la empresa Servisuelo, S.L. y Fogasa, sobre despido.

Cítese a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social (Sala 1-1.^a planta), sito en Burgos, avenida Reyes Católicos, el día 27 de mayo de 2010, a las 11.20 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

– Al otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes de la empresa demandada para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndoles de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

– Al segundo otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15.^a de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros, que le será devuelto sólo en el caso de que el recurso sea estimado.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este expediente (1073 0000 30 EEEE AA) indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA.

Lo manda y firma Su Señoría el Ilmo. señor Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Servisuelo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 13 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201003261/3143. – 304,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BILBAO

Autos número: Social ordinario 64/10.

Sobre: Cantidad.

Demandante: José Ramón Queiruga Gómez.

Demandados: Construcciones Amuriza, S.L., Construcciones Ribeiro y Almeida, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación a juicio y a interrogatorio

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en las actuaciones referenciadas, se ha acordado citar a quien seguidamente se indica, en los términos que también se expresan:

Organo que ordena citar: Juzgado de lo Social número uno de Bilbao (Bizkaia).

Asunto en que se acuerda: Juicio número 64/10 promovido por José Ramón Queiruga Gómez sobre cantidad.

Persona que se cita: Construcciones Ribeiro y Almeida, S.L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al acto de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por José Ramón Queiruga Gómez sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sita en Barroeta Aldamar, 10, C.P. 48001, Sala de vistas n.º 12, ubicada en la planta 1.ª el día 28 de abril de 2010, a las 10.20 horas.

Advertencias legales:

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 Ley de Procedimiento Laboral. LPL).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LPL).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LPL).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LPL).

4. Si no comparece y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (art. 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil –LECN–, en relación con el art. 91 de la LPL), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (arts. 304 y 292.4 LECn).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Bilbao (Bizkaia), a 13 de abril de 2010. – La Secretario Judicial, Begña Monasterio Torre.

201003259/3146. – 288,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.881

Por la Mancomunidad de las Nueve Villas (Rep. J. S. Miguel Alcoholado), con C.I.F. 14954515F, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.881, que afecta a una superficie de 320 has. de Tobalinilla, del término municipal de Valle de Tobalina (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 23 de marzo de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

201002851/3161. – 68,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Area de Seguridad Pública y Emergencias

Notificación de requerimiento de identificación de infractor

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Area de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General del Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, número de D.N.I. y domicilio a efecto de notificaciones, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia
010452/2010	AGROPEC ARROYO RUBIO S.L.	B0942221-3	19/01/2010
012891/2010	ASLAMIENTOS IBEAS S.L.	B0945035-4	03/02/2010
013870/2010	ASLAMIENTOS IBEAS S.L.	B0945035-4	08/02/2010
010124/2010	ALD AUTOMOTIVA S.A.U.	A8029266-7	04/02/2010
006483/2010	ALFA NORAY MEDITERRANEO S.L.	B5346825-2	06/10/2009
006684/2010	ALFA NORAY MEDITERRANEO S.L.	B5346825-2	05/01/2010
010202/2010	ALFA NORAY MEDITERRANEO S.L.	B5346825-2	19/01/2010
005834/2010	ALFA NORAY MEDITERRANEO S.L.	B5346825-2	07/12/2009
010530/2010	ALFA NORAY MEDITERRANEO S.L.	B5346825-2	21/01/2010
014095/2010	ANCIBA S.L.	B0923362-8	01/03/2010
009545/2010	ANGEL MEDIAVILLA S.L.U.	B0940898-0	03/11/2009
011570/2010	ARCOSA NOVENTA Y SIETE S.L.	B0933398-0	10/02/2010
010225/2010	ARTE Y CONSTRUCCION J.L. ROMO S.L.	B0940940-0	19/01/2010
010709/2010	AUTORENT ALQ. DE VEHICULOS A LARGO PLAZO S.L.	B9502814-8	21/01/2010
011697/2010	BARPIBUR S.L.	B0928864-8	10/11/2009
011681/2010	BARRIOCANAL S.A.	A0904473-6	09/11/2009
009796/2010	BIANCO S.C.	J0943304-6	18/12/2009
011827/2010	CALZADOS NATURAL LIFE S.L.	B3421897-4	30/10/2009
012579/2010	CARLIER REHABILITACION Y CONSTRUCCION S.L.	B0940942-6	29/01/2010
012711/2010	CARLIER REHABILITACION Y CONSTRUCCION S.L.	B0940942-6	29/01/2010
010688/2010	CARLIER REHABILITACION Y CONSTRUCCION S.L.	B0940942-6	21/01/2010
010846/2010	CARLIER REHABILITACION Y CONSTRUCCION S.L.	B0940942-6	23/01/2010
013089/2010	CASTELLANA DE ESPECT. SERV. CULTURALES S.L.	B0944312-8	17/03/2010
012782/2010	CONSTRUCCIONES DE LA CAL ARENAS S.L.	B0928835-8	20/11/2009
013539/2010	CONSTRUCCIONES DE LA CAL ARENAS S.L.	B0928835-8	02/02/2010
012194/2010	COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7	27/01/2010
010604/2010	COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7	21/01/2010
010459/2010	COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7	19/01/2010
009521/2010	EL CAMINO DEL REY S.L.	B0944117-1	03/11/2009
010163/2010	EVOLUCION INSTALACIONES S.L.	B0945289-7	15/02/2010
010296/2010	FONALSER S.C.	J0946805-9	19/01/2010
013071/2010	FRUTAS HERMANOS SASTRE GIL S.L.	B0935860-7	27/02/2010
010802/2010	FURGONETAS DE ALQUILER S.A.	A2865942-3	21/01/2010
014032/2010	GATECCOUR S.L.	B0947247-3	13/03/2010
012639/2010	HALAM BURGOS S.L.	B0942566-1	29/01/2010
014014/2010	HIPICA ARLANZON S.L.	B0928512-3	11/03/2010
014202/2010	HIPICA ARLANZON S.L.	B0928512-3	11/03/2010
009634/2010	HN EL SOTO DE VILLARCAYO S.L.	B0941174-5	05/11/2009
011018/2010	INSTALACIONES ALONSO ALONSO S.L.	B0925827-8	02/02/2010
013385/2010	INSTALACIONES JESUS RUIZ S.L.	B0937896-9	02/02/2010
013917/2010	JCM JOSEFINA GALLEGOS S.L.	B0936545-3	08/02/2010
011331/2010	JM DISTRIBUCIONES BURGOS S.L.	B0947625-0	09/02/2010

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
009609/2010	JOANCA LOGISTICA Y TRANSPORTES S.L.	B0938524-6	10/11/2009	043272/2009	GONZALEZ MARIA, PIEDAD	013007018-N	28/08/2009	60,00
009873/2010	JOANCA LOGISTICA Y TRANSPORTES S.L.	B0938524-6	16/12/2009	041901/2009	GONZALEZ MARIA, PIEDAD	013007018-N	18/08/2009	48,00
011941/2010	MATERIALES APLICA SISTE ALTERNOS CL S.L.	B0939808-2	17/11/2009	042967/2009	GUTIERREZ HERNANDEZ, MARCOS	013162818-X	28/08/2009	60,00
011816/2010	MELGOSA EQUIPOS DE DESCANSO S.L.	B0942686-7	17/11/2009	036970/2009	GUTIERREZ SANTAMARIA, ISRAEL	013159750-R	15/07/2009	60,00
014400/2010	MONTAJES DE PLADUR LOAL S.C.	G0942313-8	08/01/2010	037953/2009	GUTIERREZ SANTAMARIA, ISRAEL	013159750-R	21/07/2009	48,00
010319/2010	MUDANZAS MEDIIVILLA S.L.	B0945197-2	19/01/2010	032393/2009	JORRO INZA DE, ALEJANDRO	045082897-E	24/05/2009	96,00
010482/2010	MUDANZAS MEDIIVILLA S.L.	B0945197-2	19/01/2010	036562/2009	MARCOS SAIZ, MARIA PALOMA	013133705-S	15/07/2009	60,00
012123/2010	OFIMATICA DE BURGOS S.L.	B0936758-2	27/01/2010	035646/2009	MARRON SAN MARTIN, LOURDES	013084883-E	03/07/2009	60,00
010714/2010	ORNAMENTALES DEL NORTE DE CASTILLA S.L.	B0935608-0	21/01/2010	035926/2009	MARRON SAN MARTIN, LOURDES	013084883-E	07/07/2009	48,00
013224/2010	OVIS ARIES S.L.	B0938259-9	22/02/2010	043498/2009	MIGUEL HIDALGO, MANUEL	013074805-H	03/09/2009	60,00
012600/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	29/01/2010	035567/2009	OTTONE MATA, VICTOR	013166232-C	03/07/2009	48,00
013802/2010	PROMOCIONES MANZANAL 2000 S.L.	B0938391-0	08/02/2010	043329/2009	OTTONE MATA, VICTOR	013166232-C	28/08/2009	48,00
013913/2010	PROMOSIETE INFANTES S.L.	B0941373-3	08/02/2010	043337/2009	OTTONE MATA, VICTOR	013166232-C	28/08/2009	48,00
013037/2010	RECORD RENT A CAR S.A.	A1204156-2	15/02/2010	043688/2009	RODRIGUEZ FERNANDEZ, SERGIO	071264278-C	03/09/2009	60,00
010130/2010	REFORMAS COMPLETAS Y SERVICIOS S.L.	B0939721-7	05/02/2010	030788/2009	ROJO JIMENEZ, MARIA VICTORIA	013167555-D	30/03/2009	96,00
010757/2010	REIER HISPANIA S.L.	B8421203-4	21/01/2010	033169/2009	SAEZ NUÑEZ, ENRIQUE	013168907-G	16/06/2009	48,00
013939/2010	REVEBUR S.L.	B0947243-2	08/02/2010	031524/2009	SAEZ NUÑEZ, ENRIQUE	013168907-G	21/05/2009	48,00
013443/2010	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	02/02/2010	026206/2009	URIEN ZABARTE, JOSE IGNACIO	013063594-P	13/04/2009	60,00
013894/2010	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	08/02/2010	045718/2009	VARONA PEREZ, CRISTINA	013155778-P	17/09/2009	60,00
013660/2010	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	06/02/2010	044798/2009	VARONA PEREZ, CRISTINA	013155778-P	15/09/2009	60,00
010280/2010	SANTAMARIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.	B0947855-3	19/01/2010	042255/2009	VELASCO NIÑO, TERESA DE MONTSERRAT	013083589-Q	22/08/2009	48,00
010643/2010	SANVI SISTEMAS S.L.	B9904313-5	21/01/2010					
013984/2010	TALLERES AUTO MOTOR S.C.	J0944046-2	05/03/2010					

Burgos, a 12 de abril de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201003236/3151. – 240,00

Resoluciones de recursos de reposición interpuestos contra sanciones por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican las resoluciones del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burgos, de desestimación de los recursos recaídos en los expedientes que a continuación se relacionan. La parte íntegra de las resoluciones puede ser examinada en el Negociado de Sanciones del Area de Seguridad Pública y Emergencias, Avda. de Cantabria 54, Edificio de la Policía Municipal, Burgos.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
032224/2009	ALONSO DE LINAJE SANTAOLALLA, JOSE	013233199-B	09/05/2009	96,00
029894/2009	ALONSO FUENTE, JOSE LUIS	015917066-P	26/06/2009	60,00
051828/2009	ALONSO PEDROSA, LORENZO	013143141-K	28/10/2009	60,00
034254/2009	ARNAIZ PEÑA, AIDA	013138102-L	17/07/2009	60,00
043612/2009	ARNAIZ SANZ, MIGUEL ANGEL	013104477-C	03/09/2009	48,00
037775/2009	BALBAS CALVO, MARIA	013149881-E	21/07/2009	60,00
041840/2009	BAÑOS IBAÑEZ, ALFREDO	012774215-S	18/08/2009	60,00
022098/2009	CARRASCO RIO DEL, DAVID	044687237-P	30/04/2009	60,00
036966/2009	CASTRILLO IGLESIAS, JUAN CARLOS	045417436-A	15/07/2009	60,00
043032/2009	CEREZO MORQUILLAS, NESTOR	013099466-T	28/08/2009	60,00
035775/2009	CLAVERO SANTOS, RAUL	013149525-B	07/07/2009	60,00
044817/2009	CURA DEL MARTINEZ, JUAN	071269243-V	15/09/2009	60,00
049614/2009	CURA DEL MARTINEZ, JUAN	071269243-V	20/10/2009	60,00
049700/2009	CURA DEL MARTINEZ, JUAN	071269243-V	20/10/2009	60,00
048761/2009	EL GOUNMIRI FEDAL, AMINA	071294350-P	16/10/2009	60,00
048585/2009	EL GOUNMIRI FEDAL, AMINA	071294350-P	14/10/2009	60,00
048231/2009	EL GOUNMIRI FEDAL, AMINA	071294350-P	10/10/2009	60,00
044796/2009	FARACCO, ADRIANA	071309394-X	15/09/2009	48,00
039013/2009	FRANCHO GARCIA, JUAN LUIS	013146027-D	29/07/2009	60,00

Burgos, a 12 de abril de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201003235/3150. – 165,00

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Area de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
012191/2010	AALI, HAMID	X2318852-S	27/01/2010	60,00
012203/2010	AALI, HAMID	X2318852-S	27/01/2010	60,00
012451/2010	ABAD CEREZO, REBECA	071286232-D	29/01/2010	60,00
013340/2010	ABAD CEREZO, REBECA	071286232-D	02/02/2010	60,00
013329/2010	ABAD CEREZO, REBECA	071286232-D	02/02/2010	60,00
012215/2010	ABAJO PEÑA, ALVARO	071284720-S	27/01/2010	60,00
012502/2010	ABAJO PEÑA, ALVARO	071284720-S	29/01/2010	60,00
013501/2010	ABAJO PEÑA, ALVARO	071284720-S	02/02/2010	60,00
011746/2010	ABAJO PEÑA, ALVARO	071284720-S	28/11/2009	96,00
054001/2009	ACCION CULTURAL PRODUCCIONES S.L.	B0937878-7	09/02/2010	600,00
004012/2010	ACEVEDO HERRERA, JOSE NOLASCO	X5618020-V	29/12/2009	150,00
012601/2010	ACUÑA DUEÑAS, MARIA DEL CARMEN	012745073-Z	29/01/2010	60,00
012283/2010	ACUÑA DUEÑAS, MARIA DEL CARMEN	012745073-Z	27/01/2010	48,00
011770/2010	ADAM, DUMITRU BOGDAN	X2880157-M	12/11/2009	96,00
012737/2010	AGUDELO MERCADO, JAIR	X4842060-P	18/11/2009	96,00
013179/2010	AGUIRRE CASTRILLO, PABLO	013047309-F	15/02/2010	60,00
013883/2010	AGUIRRE VILLACIS, ARNALDO OMAR	X3067384-N	08/02/2010	60,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
011288/2010	AKOPASHVILI, TAMAR	X6365967-G	11/02/2010	60,00	012592/2010	CABRAL SAIZ, GALA	071271476-L	29/01/2010	48,00
010972/2010	ALBA SANTAMARIA, ROBERTO CARLOS	013162932-D	03/02/2010	60,00	013545/2010	CABRAL SAIZ, GALA	071271476-L	02/02/2010	60,00
011801/2010	ALCALDE CALVO, MARIA CARMEN	013131442-Y	19/11/2009	96,00	012127/2010	CABRERA IGLESIAS, MARIA CARMEN	011630344-A	08/03/2010	60,00
048387/2009	ALD AUTOMOTIVA S.A.U.	A8029266-7	12/02/2010	600,00	055472/2009	CALEFAC. Y FONT. JOSE M. CARPINTERO S.L.	B0927815-1	25/01/2010	600,00
046845/2009	ALFA NORAY MEDITERRANEO S.L.	B5346825-2	09/02/2010	600,00	011160/2010	CALVO ZABALA, MARTA	013065801-F	01/03/2010	96,00
013062/2010	ALMEIDA PIRES, GUSTAVO JORGE	X2747854-K	14/10/2009	96,00	013672/2010	CALVO ZABALA, MARTA	013065801-F	06/02/2010	60,00
011838/2010	ALONSO DIEZ, ANA MARIA	013039974-D	24/10/2009	96,00	003988/2010	CALZADA MONTIEL, LORENA	071280617-Y	06/12/2009	150,00
008730/2010	ALONSO FUENTE, JOSE LUIS	015917066-P	11/01/2010	48,00	013000/2010	CAMARA CARRETERO, ESTEFANIA	013158096-A	20/02/2010	60,00
010787/2010	ALONSO GIL, ENRIQUE	012391550-R	21/01/2010	60,00	012487/2010	CAMARERO ALONSO, MARTA	013169292-K	29/01/2010	60,00
010584/2010	ALONSO HORTIGÜELA, MARTIN	039660262-M	21/01/2010	48,00	011042/2010	CAMARERO OLMO DEL, JAVIER	013118272-S	18/01/2010	96,00
011044/2010	ALONSO LERONES, MARIA CRISTINA	013153276-J	26/11/2009	96,00	006903/2010	CAMARERO PERAITA, RODOLFO	013151745-T	05/01/2010	60,00
011360/2010	ALONSO TALAVERA, RAUL	013152787-F	15/02/2010	60,00	009158/2010	CAMARERO PERAITA, RODOLFO	013151745-T	15/01/2010	60,00
013124/2010	ALONSO VESGA, JUAN CARLOS	013094810-J	04/02/2010	60,00	011553/2010	CAMPO ADRIAN, JOSE ANTONIO	013066867-S	17/02/2010	60,00
013228/2010	ALONSO VESGA, JUAN CARLOS	013094810-J	23/02/2010	60,00	010960/2010	CAMPO DOMINGUEZ, JAIRO	013147567-P	11/02/2010	60,00
013168/2010	ALONSO VESGA, JUAN CARLOS	013094810-J	08/02/2010	60,00	011140/2010	CAMPO FUENTE DE LA, JOSE RAMON	013107798-Y	22/01/2010	96,00
012855/2010	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, MIGUEL ANGEL	013129931-J	14/03/2010	150,00	010434/2010	CAMPO ROMERO, JOSE MANUEL	013088385-M	19/01/2010	48,00
012975/2010	ALVAREZ MILLAN, MIGUEL ANGEL	013085894-K	29/01/2010	60,00	013338/2010	CAMPOS BARREIRO, DANIEL	035185338-F	02/02/2010	48,00
013159/2010	ALVAREZ MILLAN, MIGUEL ANGEL	013085894-K	05/02/2010	60,00	013328/2010	CANO GAMARRA, JAVIER	071289556-K	02/02/2010	60,00
010838/2010	ALVEAR GONZALEZ, EUGENIO	071260891-Z	21/01/2010	48,00	013081/2010	CANO GIMENEZ, MARIA PURIFICACION	013029291-K	17/03/2010	96,00
012062/2010	ANDRADE DE SILVA, FRANCISCO JOSE	X8780777-K	18/02/2010	60,00	013928/2010	CARCEDO LOPEZ, JESUS	013097473-P	08/02/2010	60,00
012193/2010	ANDRES ESTEBAN, DOMINICA	012870583-J	27/01/2010	60,00	006402/2010	CARCEDO OLMO DEL, ALFONSO	071265442-B	04/02/2010	60,00
013901/2010	ANDRES ESTEBAN, DOMINICA	012870583-J	08/02/2010	60,00	011787/2010	CARRACEDO ANTON, ROSA MARIA	015381817-S	23/11/2009	96,00
012527/2010	ANDRES ESTEBAN, DOMINICA	012870583-J	29/01/2010	60,00	012962/2010	CARRERA BARRIO DEL, MARIA DEL CARMEN	013103363-X	30/01/2010	60,00
012801/2010	ANDRES ESTEBAN, DOMINICA	012870583-J	25/11/2009	96,00	011166/2010	CARRETERO CASTILLO, ANDRES	071285260-A	01/03/2010	96,00
013511/2010	ANDRES ESTEBAN, DOMINICA	012870583-J	02/02/2010	60,00	012859/2010	CASADO TORRE, AURELIANO	013048331-V	15/02/2010	60,00
012415/2010	ANDRES MARTINEZ, VICTOR MANUEL	013143077-A	29/01/2010	60,00	009524/2010	CASADO VALDERRAMA, TEODULO	014898939-E	23/11/2009	150,00
012715/2010	ANDRES PEREZ, MARIA LUISA	012731015-D	29/01/2010	60,00	003783/2010	CASANOVA GOMEZ, FRANCISCO	007804904-S	31/10/2009	150,00
007635/2010	ANGULO AUSIN, JESUS	013016060-G	24/09/2009	96,00	013358/2010	CASILLAS SEDANO, JOAQUIN JOSE	013143382-D	02/02/2010	60,00
010675/2010	ANGULO BARRIO, NATIVIDAD	071339582-E	21/01/2010	60,00	013919/2010	CASSIA HERELLE, SAMANTHA	X5279586-M	08/02/2010	60,00
011562/2010	ANGULO LLARENA, JUAN JOSE	022740547-X	23/02/2010	60,00	012458/2010	CASTAÑEDA GALLARDO, M.ª PURIFICACION	051061421-H	29/01/2010	48,00
014305/2010	ANTON CALDERON, ROBERTO	071279134-H	31/10/2009	96,00	013756/2010	CASTELLANOS IBEAS, IGNACIO FELIX	013121548-W	08/02/2010	60,00
013710/2010	ANUNCIBAY SAINZ, ANGELA	013020548-H	06/02/2010	60,00	014073/2010	CASTILLEJO BARRON, LOURDES	016259679-J	17/10/2009	96,00
013333/2010	ARBAIZAR MAYORDOMA, MARIA TERESA	013121541-H	02/02/2010	48,00	013157/2010	CASTILLON GONZALEZ, GEMMA	013154941-E	05/02/2010	60,00
010970/2010	ARNAIZ IBAÑEZ, ROBERTO	013083397-P	15/02/2010	60,00	012637/2010	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	013084415-Z	29/01/2010	60,00
011275/2010	ARRANZ MIGUEL DE, JOSE FELIX	071254688-K	14/02/2010	60,00	011607/2010	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	013084415-Z	03/02/2010	60,00
011277/2010	ARRANZ MIGUEL DE, JOSE FELIX	071254688-K	12/02/2010	60,00	012141/2010	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	013084415-Z	27/01/2010	60,00
012211/2010	ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO JAVIER	013147459-S	27/01/2010	60,00	012078/2010	CATALINA LOPEZ, MANUEL FRANCISCO	013062808-G	27/01/2010	60,00
012480/2010	ARRIBAS GUTIERREZ, SEGUNDO	013124164-L	29/01/2010	48,00	011118/2010	CAZORLA SARABIA, MARIA DEL PILAR	013061981-M	08/01/2010	96,00
013095/2010	AUSIN GONZALEZ, IGNACIO	013142410-A	17/03/2010	60,00	012342/2010	CAÑO DIEZ, IGNACIO	013300220-X	25/01/2010	60,00
013267/2010	AVILA MENDOZA, BLADIMIR	X5216714-S	17/02/2010	60,00	013113/2010	CAÑO DIEZ, IGNACIO	013300220-X	04/02/2010	60,00
011444/2010	AYUSO MARTIN, ILDEFONSO LORENZO	013136032-L	04/03/2010	60,00	012295/2010	CEREZO IZQUIERDO, PATRICIA	071282242-K	27/01/2010	60,00
011508/2010	BABUADZE, JAMBUL	X3524851-D	05/03/2010	60,00	011325/2010	CHAABI, RACHIDA	X2358853-L	16/02/2010	60,00
010964/2010	BAENA CANO, ANGEL	051401186-G	15/02/2010	60,00	011892/2010	CHICA GARCES, MARCO ANTONIO	X6471595-Q	05/02/2010	96,00
013947/2010	BAHAMONDE BERGUA, JORGE	020202169-G	08/02/2010	60,00	013881/2010	COBO ABEYTUA, MARIA TERESA	013153074-H	08/02/2010	48,00
012565/2010	BALLESTERO BALLESTERO, JOSE ANTONIO	013121662-R	29/01/2010	60,00	012158/2010	CONDE RUIZ, LUIS MARIO	072394143-X	27/01/2010	60,00
013670/2010	BANU, DANIEL FLORIN	X6109914-X	06/02/2010	60,00	053346/2009	COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7	09/02/2010	600,00
013395/2010	BANU, DANIEL FLORIN	X6109914-X	02/02/2010	60,00	053459/2009	COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7	09/02/2010	600,00
012760/2010	BARCENA LOPEZ, MARIA DEL PILAR	013106596-T	29/11/2009	96,00	013197/2010	CORNEJO CAMARERO, JAVIER	013139556-R	16/02/2010	60,00
013215/2010	BARREDA BALBAS, MARIA JESUS	013117203-G	26/02/2010	60,00	012151/2010	CORRAL BARTOLOME, MARIA CARMEN	013136242-E	27/01/2010	48,00
013915/2010	BARRIOMIRON FRANCES, RUBEN	013168459-Q	08/02/2010	60,00	013868/2010	CORRAL BARTOLOME, MARIA CARMEN	013136242-E	08/02/2010	48,00
012213/2010	BARRIUSO MARIN, SUSANA	013149660-P	27/01/2010	48,00	013566/2010	CORRAL SALAS, CARMEN BELEN	032043545-Z	02/02/2010	48,00
013568/2010	BARRIUSO MARIN, SUSANA	013149660-P	02/02/2010	48,00	013495/2010	COS CUESTA, JUAN CARLOS	013144716-D	02/02/2010	60,00
012042/2010	BASCONES LLORENTE, JUSTINO	013025825-M	15/01/2010	96,00	002064/2010	CRESPO PEREZ, JESUS	012724411-Y	03/12/2009	60,00
012932/2010	BEHRENDT, ANDREAS FLORIAN	Y0712692-M	19/11/2009	96,00	012152/2010	CRESPO PEREZ, JESUS	012724411-Y	27/01/2010	48,00
011870/2010	BENAVIDES MORALES, GABRIEL DAVID	17193717-	17/11/2009	96,00	013357/2010	CUBERO GARCIA, JULIAN	013151236-C	02/02/2010	48,00
013673/2010	BENITO DE MARTINEZ, LARA	071278635-W	06/02/2010	60,00	012799/2010	CUESTA CRESPO, HENAR	013116607-Y	25/11/2009	96,00
009035/2010	BENITO ALVAREZ, IVAN	013140923-B	13/01/2010	60,00	011193/2010	CUESTA GARCIA, JOSE FRANCISCO	038021991-R	05/03/2010	96,00
012930/2010	BENITO CANO, RUBEN	071103397-R	19/11/2009	96,00	012436/2010	CUEVAS VERDEJO, SAUL	071265158-A	29/01/2010	60,00
011103/2010	BENITO HERRERO, JESUS LUIS	038426374-K	29/11/2009	96,00	013550/2010	DA SILVA VINHAS, ANTONIO FRANCISCO	X8440447-E	02/02/2010	60,00
013064/2010	BERCOVICI, DANUT	X5526790-M	26/02/2010	60,00	011658/2010	DELGADO ALONSO, PEDRO	013066574-K	06/12/2009	96,00
013949/2010	BERNABE GOMEZ, MARIA	071272608-R	01/03/2010	96,00	013688/2010	DIAZ DURAN, FRANCISCO JAVIER	013168473-F	06/02/2010	60,00
056031/2009	BIANCO S.C.	J0943304-6	08/02/2010	600,00	013040/2010	DIAZ ESTRADA, JOSE ANTONIO	071916169-E	13/02/2010	60,00
010969/2010	BLANCO VARGAS, JAVIER	013125130-L	30/11/2009	96,00	011075/2010	DIAZ SAINZ, BEATRIZ	013143146-A	11/01/2010	96,00
011656/2010	BOMBIN GREGORIO, DAVID	071264013-P	06/11/2009	96,00	014071/2010	DIEZ ANDRES, MARGARITA	071275136-E	17/10/2009	96,00
011318/2010	BORRAGUERO DIEZ, IGNACIO	013155723-E	04/12/2009	96,00	013619/2010	DIEZ BARRIO DEL, DIEGO	071266460-V	06/02/2010	48,00
012785/2010	BRAGADO CABRERO, JESUS ALBERTO	011736239-Y	13/11/2009	96,00	011664/2010	DIEZ BUENO, CESAR	013105290-M	07/11/2009	96,00
011865/2010	BRAUM, CLEOTIS	426843649-N	18/11/2009	96,00	013249/2010	DIEZ CASTAÑOSA, ANA ISABEL	013156783-R	25/02/2010	60,00
011290/2010	BRIONES LOPEZ, RICARDO	020176952-H	04/02/2010	60,00	012829/2010	DIEZ CASTRILLO, LUIS MIGUEL	071272479-X	30/11/2009	96,00
012853/2010	BURDEA, EUGENIA	X7167632-G	11/02/2010	60,00	011853/2010	DIEZ DIAZ, ELOY	071769748-L	19/11/2009	96,00
011983/2010	BUSTILLO REVILLA, JOSE MARIA	013158586-X	20/11/2009	96,00	008584/2010	DIEZ MARTINEZ, FERNANDO	013088763-S	11/01/2010	60,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
013078/2010	DIEZ MIÑON, RAFAEL	013039623-A	17/03/2010	96,00	011571/2010	GARCIA SAIZ, ALFONSO	013131519-Z	08/02/2010	60,00
012207/2010	DIEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	013093432-S	27/01/2010	60,00	013369/2010	GARCIA SEDANO, ROBERTO	013140810-J	02/02/2010	48,00
013290/2010	DIEZ SANTAMARIA, DIONISIO	013110429-S	14/10/2009	96,00	013423/2010	GARCIA TORRE DE LA, JOSE MANUEL	051677041-C	02/02/2010	60,00
011988/2010	DIEZ VELASCO, JOSE MIGUEL	050425223-T	15/02/2010	60,00	012624/2010	GARCIA VILLAZALA, ROBERTO	078893919-D	29/01/2010	60,00
007480/2010	DIMITROV DIMITROV, MIROSLAV	X2369202-H	14/10/2009	96,00	013432/2010	GARCIA VILLAZALA, ROBERTO	078893919-D	02/02/2010	60,00
012407/2010	DIMITROV IGNATOVSKI, LYUDMIL	X8542452-E	29/01/2010	60,00	013683/2010	GARCIA VILLAZALA, ROBERTO	078893919-D	06/02/2010	48,00
052805/2009	DISTRIBUCIONES AUCKLAND S.L.	B0927455-6	09/02/2010	600,00	010989/2010	GARRIDO URRUTIA, YOLANDA	013133055-D	02/02/2010	60,00
013677/2010	DITCOV, CIPRIAN IONUT	X6471559-A	06/02/2010	60,00	013417/2010	GAZQUEZ MEDINA, ANTONIO	071270504-J	02/02/2010	60,00
012688/2010	DOMINGO GARCIA, JOSE FERMIN	013153037-G	29/01/2010	60,00	013436/2010	GAZQUEZ REVILLA, DORIS	013111867-G	02/02/2010	60,00
011467/2010	DOMINGUES RIBEIRO MARQUES, CARLOS MANUEL	X9187670-K	03/03/2010	60,00	013284/2010	GIL MORENO, JUAN CARLOS	013124944-V	13/10/2009	96,00
012482/2010	DOMINGUEZ ORDOÑEZ, LINA BERTA	013099632-M	29/01/2010	48,00	011708/2010	GIL OLALLA, ALBERTO JAVIER	071261908-L	06/11/2009	96,00
012160/2010	EACHEVARRIA ALONSO, SILVIA	015391303-W	27/01/2010	60,00	002361/2010	GILLET, JACKY MICHEL	B4116410025	23/12/2009	96,00
013938/2010	EGIDO GUZON, SARA	071281794-X	08/02/2010	48,00	013524/2010	GIMENA RAMIREZ, SALVADOR	045249242-P	02/02/2010	60,00
048795/2009	EL CID S.L.	B0903153-5	12/02/2010	600,00	012742/2010	GOICOECHEA ORTEGA, JOSE TOMAS	071289814-A	16/11/2009	96,00
012124/2010	EL GOMURI FEDAL, AMINA	071294350-P	27/01/2010	60,00	012531/2010	GOMEZ AGUADO, MIGUEL ANGEL	013141922-K	29/01/2010	48,00
012247/2010	ELUA SICILIA, JUAN CARLOS	013086627-H	27/01/2010	60,00	011747/2010	GOMEZ LOPEZ, JULIO ANTONIO	013053797-D	29/11/2009	96,00
011751/2010	ENACHE, ALIN MADALIN	X9115363-A	29/11/2009	96,00	013798/2010	GOMEZ PEÑA DE LA, PEDRO	013094250-M	08/02/2010	60,00
011807/2010	ESTEBAN ANTON, EDUARDO	013074703-P	20/11/2009	96,00	011152/2010	GOMEZ REY, MARIA JESUS	012209429-V	01/03/2010	96,00
013845/2010	ESTEBANEZ RAMOS, LORENA	071263119-B	08/02/2010	48,00	013835/2010	GOMEZ TRAPERO, ENRIQUE	003400717-Y	08/02/2010	60,00
010982/2010	ESTIBALEZ CUENCA, JOSE I.	013306566-P	04/02/2010	60,00	013365/2010	GONCALVES DA SILVA, XAVIER	X0612103-G	02/02/2010	60,00
050379/2009	F. BOCANEGRA S.T.I. S.L.	B0938256-5	09/02/2010	600,00	011794/2010	GONZALEZ FERNANDEZ, MARTA	013151930-R	16/11/2009	96,00
011303/2010	FERNANDEZ GIL, CESAR	071278327-Q	01/02/2010	300,00	012469/2010	GONZALEZ GALERON, AMADEO	013162907-F	29/01/2010	60,00
010988/2010	FERNANDEZ GONZALEZ, ALBERTO	071291604-E	02/02/2010	60,00	012578/2010	GONZALEZ GARCIA, PEDRO PABLO	013123164-P	29/01/2010	48,00
013478/2010	FERNANDEZ GONZALEZ, GUILLERMO RAMON	013111908-E	02/02/2010	48,00	011686/2010	GONZALEZ GRACIA, TOMAS	013708246-Q	04/11/2009	96,00
013920/2010	FERNANDEZ ORTIZ, NILO FERNANDO	035285098-Q	08/02/2010	48,00	013119/2010	GONZALEZ HERRERA, FRANCISCO JAVIER	013073638-R	04/02/2010	60,00
007862/2010	FERNANDEZ PANDO, MARIA CARMEN	013729931-N	26/10/2009	96,00	013251/2010	GONZALEZ HERRERA, FRANCISCO JAVIER	013073638-R	26/02/2010	60,00
002708/2010	FERNANDEZ VELANDO, JOSE RAMON	032679274-T	14/12/2009	60,00	013834/2010	GONZALEZ JIMENEZ, MARIA JOSE	013121217-Q	08/02/2010	48,00
011788/2010	FIGUEIRAS VILARIÑO, MARIA DEL CARMEN	013096182-M	20/11/2009	96,00	009560/2010	GONZALEZ JUEZ, RUBEN	013120037-D	05/11/2009	96,00
011107/2010	FRANCHO GARCIA, JUAN LUIS	013146027-D	09/11/2009	96,00	009338/2010	GONZALEZ LOBATO, MARIA JOSE	009274547-G	15/01/2010	60,00
011810/2010	FRANCO MARTINEZ, JUAN	013057580-C	16/11/2009	96,00	013523/2010	GONZALEZ MARIA, PIEDAD	013007018-N	02/02/2010	60,00
008398/2010	FRANCO SERRADOR, ALBERTO IGNACIO	013162444-G	25/11/2009	96,00	013740/2010	GONZALEZ MARIA, PIEDAD	013007018-N	08/02/2010	48,00
012967/2010	FRIAS MARTINEZ, JAVIER	013158269-S	29/01/2010	60,00	011712/2010	GONZALEZ MARTINEZ, RODRIGO	013163551-F	06/11/2009	96,00
045411/2009	FRUTAS LOS BREZOS VILLALBILLA S.L.	B0945024-8	12/02/2010	600,00	013899/2010	GONZALEZ PEÑA, JOSE LUIS	013108785-G	08/02/2010	60,00
011004/2010	FUENTE DE LA AGUIRRE, BORJA	071278812-H	26/11/2009	96,00	013512/2010	GONZALEZ PEÑA, JOSE LUIS	013108785-G	02/02/2010	60,00
012681/2010	FUENTE DE LA AGUIRRE, BORJA	071278812-H	29/01/2010	60,00	011867/2010	GONZALEZ PONS, SERGIO	013163391-P	16/11/2009	96,00
013506/2010	FUENTE DE LA VILLAMUDRIA, VIRGINIA	013155208-J	02/02/2010	60,00	012776/2010	GONZALEZ SALAZAR, VICTOR PAULINO	013062501-L	06/11/2009	96,00
004446/2010	FUENTE CASTILLA, JOSE	013083923-M	28/12/2009	60,00	011206/2010	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	013037518-Z	08/03/2010	96,00
011924/2010	FUENTE GUTIERREZ, JUAN CARLOS DE LA	013104590-H	04/02/2010	60,00	013874/2010	GRIJALVO RAMOS, FERNANDO	013149250-N	08/02/2010	60,00
010998/2010	FUENTE MARTINEZ, JESUS	013072946-E	02/02/2010	60,00	012348/2010	GUERRA PARDO, BEGOÑA	013113442-S	25/01/2010	60,00
013929/2010	FUENTE SALVADOR, JULIA	045572385-R	08/02/2010	48,00	013102/2010	GUERRA PARDO, BEGOÑA	013113442-S	01/02/2010	60,00
011964/2010	GALARON MARTINEZ, JOSE IGNACIO	013123423-Z	18/11/2009	96,00	013138/2010	GUERRA PARDO, BEGOÑA	013113442-S	04/02/2010	60,00
013387/2010	GALLARDO ORDOÑEZ, ALFONSO	012738512-P	02/02/2010	48,00	013140/2010	GUERRA PARDO, PEDRO JOSE	013088563-E	05/02/2010	60,00
007772/2010	GALLEGO MIGUEL DE, FRANCISCO JAVIER	013104595-T	23/12/2009	96,00	013196/2010	GUERRA PARDO, PEDRO JOSE	013088563-E	16/02/2010	60,00
012214/2010	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, AGUSTIN JESUS	013163739-B	27/01/2010	60,00	013216/2010	GUERRA PARDO, PEDRO JOSE	013088563-E	22/02/2010	60,00
013488/2010	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, AGUSTIN JESUS	013163739-B	02/02/2010	60,00	011197/2010	GUERRERO HERRERA, MARIA AUXILIADORA	051884863-Z	05/03/2010	96,00
013502/2010	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, JAVIER	013152985-K	02/02/2010	60,00	014376/2010	GUERRERO HERRERA, MARIA AUXILIADORA	051884863-Z	22/02/2010	60,00
013799/2010	GARCIA ALONSO, MARIA PURIFICACION	013085697-P	08/02/2010	60,00	005358/2010	GUTIERREZ AVELLANOSA PABLO DE, YOLANDA	071267307-J	02/02/2010	96,00
013416/2010	GARCIA BARRASA, NURIA	013161025-B	02/02/2010	60,00	011819/2010	GUTIERREZ ZORRILLA PEREZ, JORGE	013136133-M	16/11/2009	96,00
011109/2010	GARCIA BUENO, JESUS JULIO	013116957-B	05/01/2010	96,00	011057/2010	GUTIERREZ BALBAS, MARIA ANGELES	013122708-N	20/02/2010	60,00
011028/2010	GARCIA CARDOSO, ESTRELLA DE MAR	076967463-X	15/11/2009	96,00	012410/2010	GUTIERREZ GAMAZO, SILVIA	013160470-P	29/01/2010	48,00
010239/2010	GARCIA CASAS, AMALIO	013100232-F	19/01/2010	48,00	012647/2010	GUTIERREZ GAMAZO, SILVIA	013160470-P	29/01/2010	48,00
013154/2010	GARCIA CASTAÑEDA, ANGEL ALBERTO	013144643-M	05/02/2010	60,00	013586/2010	GUTIERREZ GAMAZO, SILVIA	013160470-P	02/02/2010	60,00
006345/2010	GARCIA CERESO, ADOLFO	071276214-L	21/01/2010	60,00	008955/2010	GUTIERREZ GONZALEZ, LORENZO	013047492-Y	13/01/2010	48,00
013662/2010	GARCIA DIEZ, ALBERTO	013159619-P	06/02/2010	60,00	012798/2010	GUTIERREZ GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	013106918-T	14/10/2009	96,00
013404/2010	GARCIA GARCIA, AMAYA	013163029-Z	02/02/2010	48,00	010664/2010	GUTIERREZ JARAMILLO, ROBERTO	013058205-R	21/01/2010	60,00
011844/2010	GARCIA GARCIA, JOSE ANTONIO	013162083-B	22/10/2009	96,00	013363/2010	GUTIERREZ MIGUEL, MARIA JOAN	071267036-H	02/02/2010	48,00
011485/2010	GARCIA GONZALEZ, IVAN	071284505-F	07/03/2010	60,00	008953/2010	GUTIERREZ SANTAMARIA, ISRAEL	013159750-R	13/01/2010	48,00
012319/2010	GARCIA GONZALEZ, NURIA	013166809-E	27/01/2010	48,00	011262/2010	GUTIERREZ SERRANO, JUAN ANTONIO	007847220-B	06/02/2010	60,00
011971/2010	GARCIA GRANJA DE LA, JOSE MARIA	013032755-N	16/11/2009	96,00	011890/2010	HENARES ALONSO, AMADOR	012715254-A	23/10/2009	96,00
012386/2010	GARCIA GUERRERO, ALICIA SONIA	013111434-P	29/01/2010	48,00	008843/2010	HERNANDEZ CASTILLO, LAURA	012782245-H	13/01/2010	60,00
012797/2010	GARCIA LARA, EMILIO	071277833-M	20/11/2009	96,00	010292/2010	HERNANDEZ CASTILLO, LAURA	012782245-H	19/01/2010	60,00
011979/2010	GARCIA MARTIN, JOSE MIGUEL	013096229-Y	22/11/2009	96,00	010756/2010	HERNANDEZ CASTILLO, LAURA	012782245-H	21/01/2010	60,00
011943/2010	GARCIA MARTINEZ, ENRIQUE	071253901-Q	02/02/2010	60,00	010571/2010	HERNANDEZ CASTILLO, LAURA	012782245-H	21/01/2010	48,00
013559/2010	GARCIA MELGAR, JOSE ANTONIO	013091781-C	02/02/2010	60,00	010285/2010	HERNANDEZ CASTILLO, LAURA	012782245-H	19/01/2010	60,00
013008/2010	GARCIA MORENO, RICARDO	013120374-R	19/02/2010	60,00	012835/2010	HERNANDEZ LIZARRAGA, FLORENTINO	013760783-K	26/11/2009	96,00
012969/2010	GARCIA ORTEGA, MARIA BEGOÑA	013115421-Q	29/01/2010	60,00	011234/2010	HERNANDEZ LOZANO, LISARDO	012759855-F	04/03/2010	60,00
011631/2010	GARCIA QUIJADA, LUIS MIGUEL	013144589-C	11/12/2009	96,00	013659/2010	HERNANDEZ SAEZ, ANA MARIA	013146519-H	06/02/2010	60,00
013890/2010	GARCIA REJAS, JULIO	071282442-Z	08/02/2010	48,00	012218/2010	HERNANDO FERNANDEZ, VICTOR MANUEL	071283497-B	27/01/2010	60,00
010495/2010	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	013068938-Q	19/01/2010	60,00	011260/2010	HERNANDO HERAS DE LAS, LUCAS JAVIER	013084368-J	05/02/2010	60,00
012363/2010	GARCIA RUIZ, ENRIQUE	071272602-H	04/01/2010	96,00	012713/2010	HERNANDO VALDERRAMA, JAVIER	013128054-E	29/01/2010	60,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
012405/2010	HERRAN PALMA, JOSE RAMON	013126932-G	29/01/2010	60,00	013027/2010	MARINA SERRANO, ALFONSO	012728256-X	15/02/2010	60,00
012204/2010	HERRERA BALLESTA, MIGUEL	002685109-C	27/01/2010	60,00	012581/2010	MARTIN BARON, ALEJANDRA	071261506-P	29/01/2010	60,00
011225/2010	HERVAS CANOVACA, MIGUEL ANGEL	005918412-Y	01/01/2010	96,00	013406/2010	MARTIN BARON, MARIA ANGELES	013140095-B	02/02/2010	48,00
013805/2010	HIDALGO GOMEZ, CRISTINA	013167933-L	08/02/2010	48,00	012257/2010	MARTIN CAMPOS, JESUS	013152010-N	27/01/2010	60,00
012481/2010	HIERRO DEL MEDINA, MARIA JESUS	013097362-N	29/01/2010	60,00	012399/2010	MARTIN GARCIA, HECTOR	013134810-Q	29/01/2010	48,00
011172/2010	HIERRO RUIZ, DOROTEO	012996647-R	01/03/2010	60,00	013558/2010	MARTIN GARCIA, HECTOR	013134810-Q	02/02/2010	60,00
011769/2010	HU, SHAOLAI	X5522291-Z	30/10/2009	96,00	012888/2010	MARTIN GARCIA, RAUL	071264706-B	14/11/2009	96,00
011208/2010	IBARGUCHI SAMPER, CARLOS	013144547-R	08/03/2010	96,00	011767/2010	MARTIN GARRIDO, ALBERTO	045421853-G	31/10/2009	96,00
012662/2010	IBAÑEZ DE ALDECOA ARROYO, IGNACIO	013005606-A	29/01/2010	48,00	012703/2010	MARTIN HERRERO, IGNACIO	071285097-R	29/01/2010	48,00
013386/2010	IBEAS BRACERAS, RAUL	013145828-V	02/02/2010	60,00	012845/2010	MARTIN MATELLANES, HECTOR	071018657-Q	18/11/2009	96,00
012474/2010	IBEAS MELCON, IVAN	071268444-T	29/01/2010	60,00	011840/2010	MARTIN MERILLAS, ANDRES BENITO	009323218-F	30/10/2009	96,00
013780/2010	IBEAS MELCON, IVAN	071268444-T	08/02/2010	60,00	003239/2010	MARTIN MUÑOZ, JORGE	013158611-N	16/12/2009	48,00
011461/2010	IGLESIAS CUESTA, RAMIRO	071288500-T	01/03/2010	60,00	012069/2010	MARTIN NAVARRO, CARLOS	005423685-D	27/01/2010	60,00
008758/2010	IGLESIAS GRIJALVO, MARIA DEL CARMEN	013119752-T	11/01/2010	48,00	013854/2010	MARTIN OBREGON, ALBERTO	071280342-F	08/02/2010	48,00
048827/2009	IMARTEX BURGOS S.R.L.	B0937773-0	12/02/2010	600,00	013846/2010	MARTIN ORTEGA, JULIA JUNCAL	071267320-A	08/02/2010	60,00
011593/2010	IONITA, OANA MARIA	X7175622-J	22/02/2010	60,00	011122/2010	MARTIN RAMOS, EUGENIO	007749519-Z	13/11/2009	96,00
012994/2010	ITURRALDE ALONSO, ROSA MARIA	013049025-K	26/02/2010	60,00	013943/2010	MARTIN ROSON, FELIPE EULALIO	011675534-K	29/01/2010	48,00
013096/2010	ITURRIAGA MURGA, RAFAEL	013098168-J	17/03/2010	60,00	010267/2010	MARTIN VALVERDE, JOSE IGNACIO	012373809-Q	19/01/2010	48,00
009058/2010	IVANCHEV DRAGANOV, DRAGOMIR	X3605070-G	13/01/2010	60,00	011537/2010	MARTINEZ ARNAIZ, SILVIA	013146084-C	07/02/2010	60,00
011077/2010	IVANOVA ATANASOVA, SOFIYA	X6385069-Q	24/02/2010	60,00	013575/2010	MARTINEZ ARRIBAS, OLGA	013134157-F	02/02/2010	60,00
013695/2010	IVANOVA ATANASOVA, SOFIYA	X6385069-Q	06/02/2010	60,00	011535/2010	MARTINEZ CADIÑANOS, JUAN CARLOS	016560056-X	07/02/2010	60,00
004769/2010	IZQUIERDO EXPOSITO, JUAN CARLOS	042061042-E	28/12/2009	60,00	011628/2010	MARTINEZ CUBERIAS, RAQUEL	045627937-P	06/11/2009	96,00
005859/2010	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	013145468-W	03/02/2010	60,00	012471/2010	MARTINEZ GIMENEZ, JULIO MARCOS	013109423-K	29/01/2010	60,00
012068/2010	JARAMILLO DIAZ, LUIS GABRIEL	X3561922-G	05/01/2010	96,00	013299/2010	MARTINEZ GONZALEZ, BEATRIZ	071280027-Z	22/02/2010	60,00
051784/2009	JESUS COLINA S.A.	A0905249-9	09/02/2010	600,00	013809/2010	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE RAMON	030610547-P	08/02/2010	60,00
053058/2009	JESUS COLINA S.A.	A0905249-9	09/02/2010	600,00	013414/2010	MARTINEZ IGLESIA DE LA, ALBERTO	013070414-C	02/02/2010	60,00
006392/2010	JIMENEZ GABARRI, JOSE ANTONIO	071296224-L	04/02/2010	96,00	011072/2010	MARTINEZ JIMENEZ, ANTONIO	015973072-D	23/02/2010	60,00
007962/2010	JIMENEZ GABARRI, JOSE ANTONIO	071296224-L	02/12/2009	96,00	009446/2010	MARTINEZ LALANNE, JORGE LUIS	013153022-N	15/01/2010	60,00
011881/2010	JIMENEZ HERNANDEZ, SEBASTIAN	033435317-X	29/10/2009	96,00	013649/2010	MARTINEZ LOPEZ, ENRIQUE	013070449-D	06/02/2010	60,00
011276/2010	JIMENEZ JIMENEZ, JUSTO	071286380-L	14/02/2010	60,00	012822/2010	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA NIEVES	013124052-E	29/01/2010	60,00
012698/2010	JORDAN VALDIZAN, CARMEN	078752991-W	29/01/2010	60,00	011398/2010	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA NIEVES	013124052-E	17/02/2010	60,00
012917/2010	JUAREZ ALONSO, YOLANDA	013169518-V	24/02/2010	60,00	011720/2010	MARTINEZ PRIETO, JOSE JAVIER	013087870-L	03/11/2009	96,00
011369/2010	JUEZ DIAZ, DAVID	013154811-F	19/02/2010	60,00	012254/2010	MARTINEZ SALDAÑA, RAQUEL	013157110-Y	27/01/2010	48,00
012107/2010	JUNCO GARCIA DE MARDONES, BORJA	078717792-Q	27/01/2010	48,00	011291/2010	MARTINEZ SORDO, JUAN MANUEL	071482179-L	29/01/2010	60,00
014349/2010	KRASIMIROV TARKALANOV, DENIS	X6633350-N	03/01/2010	96,00	003112/2010	MARTINEZ TERAN, JAIRO	071289074-E	16/12/2009	60,00
010898/2010	KUNDIG LLORENTE, SUSANA	X0170027-B	23/01/2010	60,00	012609/2010	MARTINEZ TORCA, JUAN	013031146-J	29/01/2010	60,00
012252/2010	LABARGA VIVANCO, MARIA JOSE	007017967-T	27/01/2010	48,00	011143/2010	MARTINEZ TORRE DE LA, EDUARDO	071105545-X	02/01/2010	96,00
012744/2010	LARA DE VENCES, MARIA DE LA PALOMA	013145619-S	23/11/2009	96,00	006075/2010	MASDEMONT GONZALEZ, JESUS PEDRO	053392608-V	16/12/2009	96,00
012186/2010	LEIVAR SANTIAGO, MARIA ARANZAZU	013059420-C	27/01/2010	48,00	011210/2010	MATA ALONSO, JUAN MARIA	013129837-B	08/03/2010	96,00
011345/2010	LEON MARTINEZ, OSKAR	020181031-A	15/12/2009	96,00	012678/2010	MATA ARCE, LUIS JAVIER	013127041-K	29/01/2010	48,00
010999/2010	LEON, ALEXANDRU	X8633468-G	27/11/2009	96,00	011623/2010	MATA BERRIO, DAVID	071934857-B	09/11/2009	96,00
013467/2010	LEON, ALEXANDRU	X8633468-G	02/02/2010	60,00	014114/2010	MATA SERRANO, DANIEL	013171431-K	20/10/2009	96,00
012293/2010	LEON, ALEXANDRU	X8633468-G	27/01/2010	60,00	012903/2010	MEDIAVILLA ELVIRA, SOFIA	013136230-X	20/11/2009	96,00
012136/2010	LETONA PORTILLO, GONZALO	013301992-B	27/01/2010	48,00	012725/2010	MELLENDEZ GARCIA, PILAR	013113225-M	29/01/2010	48,00
006113/2010	LEZCANO INFANTE, JESUS	013166184-H	02/02/2010	60,00	013655/2010	MELON SALAS, RUBEN	071264727-D	06/02/2010	60,00
010141/2010	LIZARRAGA HERNANDEZ, LUIS	013126129-Y	23/12/2009	96,00	012935/2010	MERINO GARCIA, CRISTINA	013133070-R	23/02/2010	60,00
014377/2010	LIZARRAGA PISA, ANTONIO	071297175-G	14/01/2010	96,00	013897/2010	MERINO IBAÑEZ, MARIA CRISTINA	013153178-F	08/02/2010	60,00
011567/2010	LLORENTE CABALLERO, RODRIGO	052941819-M	19/02/2010	60,00	002221/2010	MESA GARCIA, LINO	013160101-F	10/12/2009	60,00
013986/2010	LOPEZ BEGAZO, JULIO ANTONIO	X7715517-Y	05/03/2010	60,00	002433/2010	MESA GARCIA, LINO	013160101-F	04/01/2010	60,00
014179/2010	LOPEZ CARRERA, JULIAN ANGEL	013067816-K	06/03/2010	60,00	011522/2010	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	013098249-W	23/02/2010	60,00
010985/2010	LOPEZ FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	014252916-T	27/11/2009	96,00	013786/2010	MIGUEL HERRAN, MARIA DEL HENAR	013141403-P	08/02/2010	48,00
011108/2010	LOPEZ MARTINEZ, IVAN	071265567-K	13/11/2009	96,00	013300/2010	MINGUEZ CALVO, VERONICA	071285301-K	22/02/2010	60,00
013330/2010	LOPEZ MERINO, PEDRO	013070404-X	02/02/2010	48,00	012583/2010	MIÑON SAIZ, CARLOS JAVIER	013090601-J	29/01/2010	60,00
013342/2010	LOPEZ MERINO, PEDRO	013070404-X	02/02/2010	48,00	010520/2010	MOLINA GARRIDO, MARIA VICTORIA	074687601-T	19/01/2010	60,00
012036/2010	LOPEZ MINGUEZ, CARLOS DAVID	071293151-M	15/03/2010	96,00	012722/2010	MOLINA GARRIDO, MARIA VICTORIA	074687601-T	29/01/2010	60,00
006113/2010	LOPEZ ORTEGA, ALVARO	071286233-X	29/12/2009	96,00	012140/2010	MOLINA GARRIDO, MARIA VICTORIA	074687601-T	27/01/2010	60,00
013606/2010	LOPEZ SAIZ, JOSE IGNACIO	013095182-V	02/02/2010	60,00	010406/2010	MOLINA GARRIDO, MARIA VICTORIA	074687601-T	19/01/2010	60,00
013161/2010	LOPEZ SAIZ, JOSE IGNACIO	013095182-V	05/02/2010	60,00	012539/2010	MOLINERO CONEJO, MARIA MAGDALENA	013123567-C	29/01/2010	48,00
011680/2010	M'JIRIB, BOUSSELHAM	X3226659-N	09/11/2009	96,00	007752/2010	MONTEIRO DIAS, JOSE MANUEL	X08051440-	28/01/2010	60,00
013679/2010	MAHAVON RUIZ, SERGIO	013163729-R	06/02/2010	60,00	012614/2010	MONTES VELASCO, MARIA NATIVIDAD	012697278-J	29/01/2010	48,00
012816/2010	MANJON SEDANO, JUAN JESUS	013137353-Y	27/11/2009	96,00	011871/2010	MONTIEL FERNANDEZ, CARMELO	012710284-R	27/10/2009	96,00
012842/2010	MANSO CANTERO, MARIA DEL PILAR	013137489-G	08/11/2009	96,00	01258/2010	MONTIEL FERNANDEZ, CARMELO	012710284-R	05/02/2010	60,00
011214/2010	MANSO SANTIAGO, EMILIO	013128776-P	08/03/2010	96,00	011978/2010	MONTORO SANCHO, JULIAN	013163655-L	16/02/2010	60,00
013645/2010	MANSO VILLALAIN, FRANCISCO JOSE	013115087-G	06/02/2010	60,00	010412/2010	MORAL DEL LOPEZ, VICTOR MANUEL	013146212-X	19/01/2010	60,00
013564/2010	MARCOS HOLGUIN, MARIA CARMEN	011732726-N	02/02/2010	60,00	013887/2010	MORAL DEL LOPEZ, VICTOR MANUEL	013146212-X	08/02/2010	48,00
013770/2010	MARCOS HOLGUIN, MARIA CARMEN	011732726-N	08/02/2010	60,00	013325/2010	MORAL DEL LOPEZ, VICTOR MANUEL	013146212-X	02/02/2010	60,00
006604/2010	MARIN ANTON, FERNANDO	013021906-L	14/10/2009	96,00	013817/2010	MORENO DIAZ DE LA ESPINA, FRANCISCO	012353350-G	08/02/2010	48,00
013706/2010	MARIN RUIZ, JESUS MANUEL	013099871-Z	06/02/2010	60,00	013615/2010	MORQUILLAS HORTIGÜELA, FRANCISCO	013123219-V	06/02/2010	48,00
013820/2010	MARIN VILLANUEVA, FRANCISCO JAVIER	013159566-R	08/02/2010	60,00	013015/2010	MURO MARTIN, JOSE MARIA	013062494-N	25/02/2010	60,00
010293/2010	MARINA SERRANO, ALFONSO	012728256-X	19/01/2010	60,00	007879/2010	MUÑOZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	013089561-P	04/12/2009	96,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
013614/2010	NAVAZO RUIZ, OSCAR	013144938-R	06/02/2010	60,00	011575/2010	PORTILLA ESCRIBANO, DAVID	071262969-E	24/02/2010	60,00
011893/2010	NIETO ALAMO DEL, ISMAEL	071264160-V	03/02/2010	60,00	009976/2010	PORUMB BOSBICI, CIPRIAN ADRIAN	X8338315-X	10/12/2009	96,00
013745/2010	NIKOLOV ATANASOV, BORIS	X6818881-W	08/02/2010	60,00	012087/2010	POZO DEL MARCAIDA, IKER	013163895-Y	27/01/2010	48,00
008461/2010	NIÑO CASTELLANO, MARIA LOURDES	037382610-C	16/12/2009	96,00	011984/2010	PRIETO RIO, PEDRO LUIS	013150513-X	07/01/2010	96,00
012769/2010	NOGALES RAMOS, BEGOÑA	071265446-S	19/10/2009	96,00	000127/2010	PROMOSIETE INFANTES S.L.	B0941373-3	15/02/2010	600,00
011591/2010	OBREGON GARCIA, MARY INES	071305221-T	25/02/2010	60,00	000446/2010	PROMOSIETE INFANTES S.L.	B0941373-3	15/02/2010	600,00
012779/2010	OBREGON SIERRA, JUAN CARLOS	013124930-A	06/11/2009	96,00	013158/2010	QUEVEDO DE PUENTE, CARLOS FERNANDO	013145038-D	05/02/2010	60,00
012418/2010	OLMEDO BARRIUSO, CARLOS	013135014-J	29/01/2010	60,00	013686/2010	RAMOS CASTRILLO, RAUL	013154904-P	06/02/2010	48,00
012748/2010	OLMO DEL CUESTA, JOSE MARIA	013045245-J	29/11/2009	96,00	013873/2010	RAMOS GONZALEZ, CLARA ISABEL	013141598-L	08/02/2010	60,00
014335/2010	ORDOÑEZ GUERRA, ANGELINA	X3200898-B	15/02/2010	60,00	012250/2010	REOYO RUIZ, MARIA ROSARIO	013080809-L	27/01/2010	60,00
011839/2010	ORTEGA ANTON, ESTHER	013142213-J	20/11/2009	96,00	013055/2010	RICA SAINZ, RODRIGO	047495625-G	13/03/2010	450,00
011634/2010	ORTEGA MIGUEL, GREGORIO	013084199-M	14/12/2009	96,00	010596/2010	RIO BARCENA, ILDEFONSO	013092129-T	21/01/2010	60,00
012518/2010	ORTEGA RODRIGUEZ, MARIA AMABLE	071256248-V	29/01/2010	48,00	012149/2010	RIO ILLERA, VANESA	071283741-W	27/01/2010	48,00
011589/2010	ORTEGA VILLARROEL, CARMELO	013116327-W	25/02/2010	60,00	012864/2010	RIOSERAS GUTIERREZ, ANA MARIA	013138444-Q	07/11/2009	96,00
013368/2010	ORTIZ ALONSO DE PORRES, M.ª CRISTINA	013109599-J	02/02/2010	48,00	011016/2010	RODRIGO LOPEZ, MARIA JOSE	013097754-J	07/02/2010	60,00
012425/2010	ORTIZ DIAZ, MANUEL	013059732-X	29/01/2010	48,00	013429/2010	RODRIGUEZ FUENTE, MARCO ANTONIO	071265202-R	02/02/2010	60,00
012373/2010	ORTIZ FERNANDEZ, NURIA	013100706-K	02/01/2010	96,00	013577/2010	RODRIGUEZ HONTORIA, RAUL	013130607-E	28/02/2010	60,00
012717/2010	ORTIZ REVILLA, SERGIO	071266381-F	29/01/2010	48,00	013581/2010	RODRIGUEZ LOPEZ, YOLANDA	013126293-D	02/02/2010	48,00
011879/2010	ORTUÑO GONZALEZ, DAVID	071102890-T	21/10/2009	96,00	012594/2010	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	013160087-Q	29/01/2010	48,00
013457/2010	OTEO LOPEZ, FRANCISCO	013048009-V	02/02/2010	60,00	013864/2010	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	013160087-Q	08/02/2010	48,00
011676/2010	OZAETA SANTAMARIA, RICARDO	016267517-P	06/12/2009	96,00	012291/2010	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	013160087-Q	27/01/2010	48,00
011728/2010	PALACIOS MARCOS, DAVID	071289126-M	23/10/2009	96,00	011882/2010	RODRIGUEZ PRIETO, DIEGO	013166213-R	30/10/2009	96,00
013411/2010	PALACIOS SAEZ, MARIA TERESA	013119629-S	02/02/2010	48,00	012675/2010	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL	012868336-C	29/01/2010	60,00
013551/2010	PALMERO LOPEZ, JOAQUIN	025406730-X	02/02/2010	60,00	013941/2010	RODRIGUEZ VAZQUEZ, DAVID	011822763-G	08/02/2010	60,00
013172/2010	PALOMARES CARRACEDO, DAVID	071272899-Q	21/02/2010	60,00	055767/2009	ROLDAN MARIN, JOSE RAFAEL	026804795-C	21/11/2009	60,00
013599/2010	PALOMERO ELORDUY, LUIS	016044185-Y	02/02/2010	60,00	012317/2010	ROMAN DE SASTRE, MARIA TERESA	013055530-V	27/01/2010	60,00
011785/2010	PAMPLIEGA PAMPLIEGA, MARIA CONCEPCION	013153229-N	20/11/2009	96,00	048940/2009	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	12/02/2010	600,00
013120/2010	PARDO PARDO, RAQUEL	030612007-L	04/02/2010	60,00	048357/2009	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	12/02/2010	600,00
013194/2010	PARDO PARDO, RAQUEL	030612007-L	16/02/2010	60,00	013849/2010	RUANO SANTOS, ALICIA	007846831-J	08/02/2010	48,00
013163/2010	PARDO PARDO, RAQUEL	030612007-L	05/02/2010	60,00	013439/2010	RUEDA MARTINEZ, MARIA EUGENIA	013151681-M	02/02/2010	60,00
012434/2010	PASCUAL PEDRO DE, SANTIAGO	013107901-V	29/01/2010	60,00	010946/2010	RUIZ ALEJOS PEREZ, JESUS	071947008-H	12/02/2010	60,00
014332/2010	PASCUAL REYZABAL, CRISTINA	013171034-S	14/02/2010	60,00	012465/2010	RUIZ BARCINA, ALEJANDRO	013151066-B	29/01/2010	60,00
011602/2010	PASTORA VILLEN, SHEILA	078891914-M	25/02/2010	60,00	013685/2010	RUIZ BRIZUELA, SARA	013170528-S	06/02/2010	48,00
012300/2010	PATRICK, LOUIS HENRY	X3928222-Y	27/01/2010	48,00	011875/2010	RUIZ GOMEZ, LUIS	013114851-K	30/10/2009	96,00
012572/2010	PAYNO DE LAS CUEVAS CIUDAD, FERNANDO	071277957-Z	29/01/2010	60,00	011498/2010	RUIZ GONZALEZ, MARIA ANGELES	013106207-W	07/03/2010	60,00
012028/2010	PEDRO ESCRIBANO, INMACULADA AGAPITA D	013119447-V	15/03/2010	60,00	012383/2010	RUIZ GUTIERREZ, TERESA	015865588-G	29/01/2010	60,00
014083/2010	PEREIRAS GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	071265950-J	25/02/2010	60,00	012432/2010	RUIZ GUTIERREZ, TERESA	015865588-G	29/01/2010	48,00
013676/2010	PEREZ DE ARANSOLO GUTIERREZ, LUIS CARLOS	013168848-Z	06/02/2010	60,00	012669/2010	RUIZ JIMENEZ, JOSE RAMON	071279851-E	29/01/2010	60,00
012991/2010	PEREZ ALONSO, GUILLERMO	071285792-Y	27/02/2010	60,00	012768/2010	RUIZ MANZANEDO, MARIA GLORIA	013119014-K	20/11/2009	96,00
011934/2010	PEREZ BERRIO, JOSE LUIS	013139882-M	02/02/2010	60,00	009142/2010	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO LUIS	017178001-Z	15/01/2010	60,00
012041/2010	PEREZ BLANCO, MARIA ADORACION	013046972-S	10/01/2010	96,00	012131/2010	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO LUIS	017178001-Z	27/01/2010	60,00
012277/2010	PEREZ BORBUJO, BLANCA	013052166-B	27/01/2010	60,00	012537/2010	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO LUIS	017178001-Z	29/01/2010	60,00
010943/2010	PEREZ DELGADO, HECTOR	071293219-G	11/02/2010	60,00	013533/2010	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO LUIS	017178001-Z	02/02/2010	60,00
009087/2010	PEREZ ESTEFANIA, JULIO	013130867-Y	13/01/2010	48,00	010212/2010	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO LUIS	017178001-Z	19/01/2010	60,00
012102/2010	PEREZ ESTEFANIA, JULIO	013130867-Y	27/01/2010	60,00	012127/2010	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO LUIS	017178001-Z	27/01/2010	60,00
010930/2010	PEREZ FERNANDEZ, ANTONIO	003979525-L	31/12/2009	96,00	008982/2010	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO LUIS	017178001-Z	13/01/2010	60,00
010560/2010	PEREZ FERNANDEZ, BEATRIZ	013166998-G	21/01/2010	60,00	010574/2010	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO LUIS	017178001-Z	21/01/2010	60,00
013909/2010	PEREZ GARCIA, SANDRA	071291099-T	08/02/2010	48,00	008994/2010	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO LUIS	017178001-Z	13/01/2010	60,00
013871/2010	PEREZ MIGUEL, LUIS	013084418-V	08/02/2010	60,00	002263/2010	RUPEREZ MARTINEZ, LUIS	013071120-J	25/01/2010	150,00
011700/2010	PEREZ PEREZ, JUAN JOSE	071261454-W	10/11/2009	96,00	053931/2009	S.P.E.	B0941059-8	09/02/2010	600,00
012684/2010	PEREZ PEREZ, LUIS ANGEL	013114961-Q	29/01/2010	48,00	013638/2010	SAAVEDRA SUJA, OLGA	005280050-D	06/02/2010	48,00
013074/2010	PEREZ RAMOS, EVARISTO	013117191-S	15/10/2009	96,00	013916/2010	SADORNIL RAMOS, ROSA MARIA	013081072-Y	08/02/2010	48,00
014129/2010	PEREZ ROLDAN, DIEGO	070246203-V	22/10/2009	96,00	011955/2010	SAEZ HORTIGÜELA, MARIA YOLANDA	013122863-Y	14/02/2010	60,00
013291/2010	PEREZ SANTAMARIA, ANGEL	013113421-V	14/10/2009	96,00	012043/2010	SAGREDO BENITO, RODRIGO	013165344-Y	13/02/2010	60,00
011420/2010	PEREZ SANTIDRIAN, HERMINIO	013058093-G	14/02/2010	60,00	013334/2010	SAINZ LOMAS DE, CARLOS	013125268-L	02/02/2010	48,00
006573/2010	PEREZ TAMAYO, ROBERTO	013168432-N	07/09/2009	96,00	012882/2010	SAIZ COLINA, MARIA BELEN	013139139-K	27/02/2010	60,00
012491/2010	PEREZ VELEZ, ANA ISABEL	013109668-J	29/01/2010	48,00	012625/2010	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	013132053-L	29/01/2010	60,00
005284/2010	PETROV PENEV, MIROSLAV	129874363-X	03/02/2010	96,00	011966/2010	SAKHRAOUI, KHADIJA	X4016324-H	18/11/2009	96,00
012022/2010	PEÑA MARCOS, MARIA ENCARNACION	013106283-D	15/03/2010	96,00	011772/2010	SALAZAR SAMANIEGO, JAVIER JOSUE	X3399285-T	12/11/2009	96,00
011419/2010	PEÑA PAMPLIEGA, ANGEL	013078391-Q	14/10/2010	60,00	012922/2010	SAMANIEGO CABALLERO, PEDRO ANTONIO	071245940-J	19/11/2009	96,00
011857/2010	PINDADO CENALMOR, ALFREDO	006557380-B	31/10/2009	96,00	012289/2010	SAMPEDRO DIEZ, M. ISABEL	013123270-E	27/01/2010	48,00
013772/2010	PINEDA ESTEBAN, OSCAR	013145511-E	08/02/2010	60,00	011087/2010	SAN MARTIN GUTIERREZ, RAFAEL JESUS	071288182-G	29/01/2010	96,00
013408/2010	PINEDA ESTEBAN, OSCAR	013145511-E	02/02/2010	60,00	013826/2010	SAN MARTIN SANTOS, SANTIAGO	013164090-V	08/02/2010	60,00
011464/2010	PLETEA, OVIDIU	X4800122-E	01/03/2010	96,00	012545/2010	SAN MARTIN SANTOS, SIRIA	013123923-P	29/01/2010	60,00
012707/2010	PORRAS ANIEVAS, OSCAR JOSE	013123342-W	29/01/2010	60,00	012128/2010	SAN MARTIN SANTOS, SIRIA	013123923-P	27/01/2010	48,00
011264/2010	PORRES TOBAR, JUAN CARLOS	012364359-L	04/02/2010	60,00	012506/2010	SAN MARTIN SANTOS, SUSANA	013160085-Z	29/01/2010	60,00
008809/2010	PORRO ALONSO, GORKA	071268715-H	11/01/2010	48,00	013632/2010	SANABRIA NISO, CARMEN	016244373-W	06/02/2010	60,00
009763/2010	PORRO ALONSO, GORKA	071268715-H	03/12/2009	96,00	002683/2010	SANCHA TOME, JOSE ALBERTO	013160302-R	14/12/2009	48,00
007312/2010	PORRO ALONSO, GORKA	071268715-H	07/01/2010	60,00	013595/2010	SANCHEZ GARCIA, ROCIO	071265296-A	02/02/2010	60,00
011390/2010	PORTAL DIEZ, JESUS	013055016-D	12/02/2010	60,00	012604/2010	SANCHEZ SALAS, ANA BARBARA	071276770-T	29/01/2010	48,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
012640/2010	SANCHEZ VILLAN, FRANCISCO JAVIER	013092367-P	29/01/2010	60,00
013188/2010	SANCHO GONZALEZ, CELIA MARIA	013162626-W	15/02/2010	60,00
012324/2010	SANJUAN GARCIA, MARIO VICTOR	013143739-K	19/11/2009	96,00
012841/2010	SANTA OLALLA DUQUE, MIGUEL ANGEL	013063931-T	30/11/2009	96,00
047392/2009	SANTAMARIA CONSTRUCCIONES Y SERV. S.L.	B0947855-3	05/02/2010	600,00
012065/2010	SANTAMARIA BLANCO, FEDERICO	013083969-M	19/11/2009	96,00
012894/2010	SANTAMARIA DELGADO, MARGARITA	013021436-D	07/11/2009	96,00
012860/2010	SANTAMARIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	013129000-W	19/11/2009	96,00
012212/2010	SANTAMARIA GONZALEZ, SILVIA	071279646-R	05/01/2010	96,00
013184/2010	SANTAMARIA GONZALEZ, SILVIA	071279646-R	15/02/2010	60,00
013129/2010	SANTAMARIA GONZALEZ, SILVIA	071279646-R	04/02/2010	60,00
012142/2010	SANTOS GELADO, JAVIER	013145153-D	27/01/2010	60,00
013377/2010	SANTOS PALACIOS, JUAN ANTONIO	051318617-M	02/02/2010	60,00
013810/2010	SANZ ARRANZ, ROSA MARIA	013058012-S	08/02/2010	60,00
013731/2010	SANZ GARCIA, JORGE	038453548-D	08/02/2010	48,00
005595/2010	SANZ MANSILLA, IVAN	013160048-T	04/01/2010	96,00
011851/2010	SANZ MOLINERO, ALICIA	013156220-J	31/10/2009	96,00
008708/2010	SARDIÑA SASTRE, RUBEN	071276141-S	11/01/2010	60,00
007210/2010	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	07/01/2010	60,00
012018/2010	SARMIENTO MAILLO, MARIA FRANCISCA	013303311-L	15/03/2010	96,00
012775/2010	SARRIA JESUS DE, JAMES ARNULFO	X7401293-P	06/11/2009	96,00
013795/2010	SERRANO GOMEZ, EMILIO	006513266-B	08/02/2010	60,00
013736/2010	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	013134420-V	08/02/2010	60,00
013910/2010	SERRANO MORE, GONZALO	013149007-E	08/02/2010	48,00
011727/2010	SEVILLA GALLO, SARA	013080776-D	23/10/2009	96,00
010465/2010	SIMON GOMEZ, GABRIEL ANGEL	012236954-B	19/01/2010	60,00
012770/2010	SOLANA GONZALEZ-MARRON, SARA	071294148-J	17/11/2009	96,00
012828/2010	SOLANA GONZALEZ-MARRON, SARA	071294148-J	17/01/2010	60,00
012790/2010	SOMAVILLA GONZALEZ, CRISTINA	071279476-S	17/11/2009	96,00
013493/2010	SOMAVILLA GONZALEZ, CRISTINA	071279476-S	02/02/2010	60,00
013397/2010	SOMAVILLA GONZALEZ, DIEGO	071284238-Q	02/02/2010	48,00
011763/2010	TAPIA PEÑA, ALBERTO	013153308-E	23/10/2009	96,00
012872/2010	TARRERO ABAD, LUZ MARIA	013098386-R	26/02/2010	60,00
051777/2009	TECNICA Y DISEÑO DEL PREFABRICADO S.L.	B0931222-4	09/02/2010	600,00
013378/2010	TEMIÑO ROBLEDO, SOFIA	013172730-D	02/02/2010	60,00
011025/2010	TOAPANTA VEGA, ORLANDO LUPERCIO	X9374316-E	09/11/2009	96,00
011033/2010	TOAPANTA VEGA, ORLANDO LUPERCIO	X9374316-E	05/11/2009	96,00
012101/2010	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	27/01/2010	48,00
013922/2010	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	08/02/2010	48,00
013583/2010	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	02/02/2010	60,00
012865/2010	TOLEDANO PERROTE, MANUEL	013052596-G	19/02/2010	60,00
011657/2010	TOLEDANO SIEIRA, MARIA TERESA	015363640-P	06/11/2009	96,00
011559/2010	TOLEDANO SIEIRA, MARIA TERESA	015363640-P	15/02/2010	60,00
010942/2010	TORRE DE LA BARCENA, JOSE JAVIER	013160701-D	15/02/2010	60,00
010438/2010	TORRES ARENAS, GUILLERMO	013074532-K	19/01/2010	48,00
012906/2010	TORRES PEANILLA, JOSE RAMON	013114165-W	23/11/2009	96,00
013674/2010	TORRES ROMERO, ALFONSO	018414392-V	06/02/2010	60,00
013112/2010	TREVINO FERNANDEZ, EDUARDO	016561372-S	04/02/2010	60,00
011847/2010	TRIGO PEREZ, JACOBO	077003304-V	23/10/2009	96,00
010954/2010	TROITIÑO RUEDA, DIANA	013169844-K	19/02/2010	60,00
012598/2010	TURCIN, CATALIN	X5968820-K	29/01/2010	60,00
012271/2010	TURCIN, CATALIN	X5968820-K	27/01/2010	60,00
014391/2010	TURCIN, VICTOR	X8140524-L	05/01/2010	96,00
012812/2010	TURNES PLAZA, SANTIAGO	071263820-E	28/11/2009	96,00
011400/2010	VALD, VASILE	X5669265-H	06/02/2010	60,00
013146/2010	VALDENEBRO GONZALEZ, JOSE LUIS	013118697-A	05/02/2010	60,00
012651/2010	VALLE CONDE, CARLOS	013120703-P	29/01/2010	60,00
013684/2010	VALLE CONDE, CARLOS	013120703-P	06/02/2010	60,00
011733/2010	VALLE CONDE, CARLOS	013120703-P	24/11/2009	96,00
013479/2010	VALLE CONDE, CARLOS	013120703-P	02/02/2010	60,00
012498/2010	VALLE CONDE, JORGE	013131242-J	29/01/2010	48,00
013034/2010	VARONA AZPELETA, DAVID	013165666-Y	15/02/2010	60,00
010915/2010	VARONA PEREZ, MARTA	013157966-B	27/01/2010	60,00
011842/2010	VAZQUEZ ALONSO, RAQUEL	013119445-S	22/10/2009	96,00
010439/2010	VELASCO ARRANZ, CESAR	045570146-Q	19/01/2010	60,00
013742/2010	VELASCO FRANCO, BERNARDINO	013094376-Q	08/02/2010	60,00
011717/2010	VELASCO MARTINEZ, JOSE MANUEL	013087791-D	08/12/2009	96,00
011411/2010	VELASCO SANCHEZ, ROBERTO	013135165-A	15/02/2010	60,00
012954/2010	VICENTE PEREZ, BORJA	071268339-X	26/01/2010	60,00
012611/2010	VILA ANDRADE, ANA MARIA	052432048-Y	29/01/2010	60,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
012631/2010	VILA ANDRADE, ANA MARIA	052432048-Y	29/01/2010	48,00
011423/2010	VILLA LARA, MONICA	071263243-C	02/02/2010	60,00
010661/2010	VILLAFRUELA RIO DEL, MARIA LUISA	013098938-R	21/01/2010	60,00
010959/2010	VILLAMUDRIA HERNANDEZ, JORGE	013157832-S	20/11/2009	96,00
012221/2010	VILLAMUDRIA HERNANDEZ, JORGE	013157832-S	27/01/2010	48,00
013735/2010	VILLAR LEON DE, MARIA REBECA	013133164-A	08/02/2010	48,00
011921/2010	VILLOLDO CUIEL, JOSE ANTONIO EUSTASIO	012714182-N	05/02/2010	60,00
011557/2010	YORDANOV PETROV, TSETSKO	X5287971-H	16/02/2010	60,00
011613/2010	YORDANOV PETROV, TSETSKO	X5287971-H	16/02/2010	60,00
014169/2010	YORDANOVA SIMEONOVA, NIKOLINKA	X6458057-W	22/10/2009	96,00
013002/2010	YUSEIN, GYULYUMSER SANIE	X6831754-H	19/02/2010	60,00
012512/2010	ZAMORA SAEZ, PABLO	013131356-N	29/01/2010	48,00

Burgos, a 13 de abril de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201003234/3149. – 2.052,00

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
053425/2009	ABAD BERMEJO, JUAN JOSE	013108131-V	05/11/2009	60,00
052813/2009	ACHUCARRO GARCIA, CARLOS	012156916-J	20/11/2009	60,00
056438/2009	ALARCIA VILLAFRANCA, SIMON	013120772-P	21/11/2009	60,00
054032/2009	ALEGRE RUIZ, PEDRO LUIS	031727283-W	09/11/2009	60,00
037283/2009	ALEXANDRA HOGAR S.L.	B4738575-2	16/11/2009	600,00
036692/2009	ALEXANDRA HOGAR S.L.	B4738575-2	16/11/2009	600,00
040591/2009	ALFA NORAY MEDITERRANEO S.L.	B5346825-2	16/11/2009	600,00
052464/2009	ALFAYATE GARCIA, JOSE MARCOS	013138497-T	25/08/2009	150,00
052791/2009	ALIEV KARAMUSTAFOV, SEBAYDIN	X5761822-T	15/11/2009	60,00
053144/2009	ALLEN CARREÑO, JORGE ANTONIO	071292748-Q	03/11/2009	60,00
053682/2009	ALONSO MATE, PEDRO	013044145-V	05/11/2009	60,00
054990/2009	ALONSO PALACIOS, MARIA BEGOÑA	013115115-D	13/11/2009	60,00
054311/2009	ANDRES FERNANDEZ SOTO, INIGO	071282494-C	27/10/2009	60,00
045919/2009	ANDRES GARCIA ANGULO, FERNANDO	013154690-R	21/09/2009	60,00
053876/2009	ANGELOV IVANOV, IVAN	X3256394-P	28/09/2009	150,00
040172/2009	ARANDINA AGROPECUARIA S.L.	B0937779-7	16/11/2009	600,00
053181/2009	ARIJA PEDREJON, JESUS MARIA	012756531-H	03/11/2009	48,00
053024/2009	ASEGUIN, MARIO FEDERICO	X7226970-W	18/09/2009	96,00
052456/2009	ASENOV DANCHEV, VENTSISLAV	X5181486-T	22/08/2009	96,00
053382/2009	AUSIN MARTINEZ, MARIA ANGELES	071251599-Z	03/11/2009	60,00
052567/2009	BANU, DANIEL FLORIN	X6109914-X	16/11/2009	60,00
055417/2009	BANU, DANIEL FLORIN	X6109914-X	17/11/2009	60,00
056685/2009	BANU, DANIEL FLORIN	X6109914-X	23/11/2009	60,00
056236/2009	BANU, DANIEL FLORIN	X6109914-X	19/11/2009	48,00
053576/2009	BARRIUSO MARIN, SUSANA	013149660-P	05/11/2009	60,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
052809/2009	BELLO BARQUIN, JOSE MARIA	013163714-D	20/11/2009	60,00	053365/2009	GALLO REY, MARIA NURIA	013154393-A	03/11/2009	60,00
052561/2009	BENITO HERRERO, JESUS LUIS	038426374-K	17/11/2009	60,00	000950/2010	GARCIA GIL, ROBERTO	072440059-H	19/08/2009	96,00
054272/2009	BLANCO NIETO, MANUEL	011645561-V	20/11/2009	60,00	002829/2010	GARCIA GONZALEZ, NURIA	013166809-E	14/12/2009	48,00
052412/2009	BLAS DE NIETO, RAUL	071277274-K	03/11/2009	60,00	053204/2009	GARCIA HERRERO, ENRIQUE	013151720-K	03/11/2009	60,00
052503/2009	BOSEA, ALEXANDER	X4853725-N	03/09/2009	96,00	053629/2009	GARCIA HERRERO, ENRIQUE	013151720-K	05/11/2009	60,00
052762/2009	BOUZANA, MOHAMED	X3192855-H	18/11/2009	60,00	053671/2009	GARCIA JUAN DE, MARIA DEL MAR	033903425-E	05/11/2009	48,00
054160/2009	BOZHANOV STEFANOV, KIRIL	X5536559-E	30/11/2009	60,00	055385/2009	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	013155068-B	17/11/2009	60,00
053830/2009	BUSTAMANTE IBEAS, MARIA DEL ROSARIO	013101112-J	07/11/2009	60,00	055390/2009	GARCIA MAZAGATOS, MONICA	013158261-F	17/11/2009	60,00
056245/2009	BUSTAMANTE RUIZ, CARLOS	721249905-N	19/11/2009	60,00	002012/2010	GARCIA NEVADO, JAIME	071265187-D	21/11/2009	60,00
053126/2009	CALVO ALONSO, PATRICIA	013142797-E	03/11/2009	60,00	052672/2009	GARCIA ORTEGA, PEDRO	013144156-R	11/11/2009	60,00
056002/2009	CAMENO PEREZ, MARIA CONCEPCION	013130195-R	06/08/2009	96,00	056735/2009	GARCIA ORTEGA, RAQUEL	071287400-G	23/11/2009	48,00
057244/2009	CAMINO SANZ, EMILIO	013125669-Y	17/09/2009	96,00	053265/2009	GARCIA ROLDAN, STEPHANE RODRIGO	071301393-J	03/11/2009	60,00
054604/2009	CANTON SERNA DE LA, JOSE JAVIER	013132914-Y	11/11/2009	60,00	050956/2009	GEORGIEV DIMOV, RUMEN	X5477818-T	22/08/2009	96,00
054449/2009	CAPALB POMPILIU, DANIEL	X7927019-T	08/11/2009	60,00	053741/2009	GERMAN LUENGO, VALENTIN	015948290-K	07/11/2009	60,00
052671/2009	CARDENAS DE AERSSSEN VAN, DIEGO	000821908-A	01/09/2009	96,00	054689/2009	GHANMI, KHALED	X5226984-G	11/11/2009	60,00
056023/2009	CARDENAS DE AERSSSEN VAN, DIEGO	000821908-A	19/11/2009	48,00	050911/2009	GIL MARTINEZ, CHRISTIAN	071281477-S	18/08/2009	96,00
043602/2009	CARIDE RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	051078113-N	03/09/2009	60,00	053602/2009	GOMEZ BAQUERO, FERNANDO	029714521-Q	26/05/2009	96,00
052307/2009	CARPACI, RENDO	X2118104-B	30/10/2009	60,00	052724/2009	GOMEZ SANTACRUZ, LEIRE	071275524-L	09/11/2009	60,00
054268/2009	CARRASCO ALCALA, JOSE ADOLFO	071303691-B	19/09/2009	96,00	052486/2009	GONZALEZ CAPA, ENRIQUE	013140645-D	18/09/2009	96,00
053913/2009	CARRASCO ALCALA, JOSE ADOLFO	071303691-B	16/09/2009	96,00	000761/2010	GONZALEZ CARDERO, ANDRES	071279650-M	27/11/2009	60,00
052312/2009	CARREIRA DA SILVA, LUIS MIGUEL	X8715409-L	25/10/2009	60,00	055364/2009	GONZALEZ HERRERA, CARLOS	013074638-N	17/11/2009	60,00
053313/2009	CASTELLANOS IBEAS, IGNACIO FELIX	013121548-W	03/11/2009	60,00	053538/2009	GONZALEZ MARIA, PIEDAD	013007018-N	05/11/2009	48,00
053477/2009	CASTELLANOS IBEAS, IGNACIO FELIX	013121548-W	05/11/2009	60,00	052577/2009	GONZALEZ VEGAS, CARLOS ENRIQUE	013142617-A	15/11/2009	60,00
002099/2010	CASTILLA GARCIA, SONIA	013169332-S	18/12/2009	60,00	053245/2009	GUERRA TURISO, CARLOS	013154647-G	03/11/2009	48,00
056037/2009	CASTRO SANCHEZ, CARLOS	034269770-T	19/11/2009	60,00	056361/2009	GUERRA TURISO, JESUS MARIA	013164465-R	19/11/2009	60,00
056550/2009	CASTRO SANCHEZ, CARLOS	034269770-T	23/11/2009	60,00	001377/2010	GUTIERREZ HERNANDEZ, MARCOS	013162818-X	02/12/2009	60,00
036117/2009	CAUCE SERVICIOS JURIDICOS Y GESTION S.L.	B0935704-7	03/11/2009	600,00	005131/2010	GUTIERREZ MANSILLA, MARIA ESTELA	013125880-X	30/12/2009	60,00
053615/2009	CELIS DE PEREZ, DAVID	071271645-G	05/11/2009	60,00	053602/2009	GUTIERREZ SOTO, LUZ MARY	071309559-Z	05/11/2009	60,00
052710/2009	CELIS ARCE, CARLOS	071272803-N	11/11/2009	60,00	053121/2009	HERAS RAMOS, NOEMI	013154331-X	03/11/2009	48,00
045660/2009	CEREZO SANTAMARIA, SILVIA	013168369-H	17/09/2009	60,00	053238/2009	HERNANDEZ HERNANDEZ, RAMON	072124772-S	03/11/2009	48,00
046355/2009	CEREZO SANTAMARIA, SILVIA	013168369-H	25/09/2009	60,00	055688/2009	HERNANDEZ RAMIREZ, JESUS	012728099-Z	26/10/2009	60,00
045034/2009	CEREZO SANTAMARIA, SILVIA	013168369-H	15/09/2009	60,00	000630/2010	HERRERA VAL DEL, BEGOÑA	014689912-L	27/11/2009	48,00
052457/2009	CHICOTE GARCIA, DOMINICA	071235861-P	14/09/2009	96,00	055455/2009	HUMBERTO CARDOSO, ROSALIA	013145643-Q	17/11/2009	48,00
056116/2009	CHIOREAN, VASILE	X3150379-T	19/11/2009	48,00	038586/2009	INCUBUR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B0945755-7	16/11/2009	600,00
055691/2009	CIRNARU ADRIANA, MARINELA	X9099151-Y	29/10/2009	60,00	038254/2009	INJAT S.L.	B0927116-4	16/11/2009	600,00
055884/2009	COSTACHE, ATANASIE	X4768594-G	15/12/2009	60,00	036326/2009	INPROCASA 96 S.L.	B0931271-1	16/11/2009	600,00
056294/2009	COSTEA, GEORGE	X7327461-Y	19/11/2009	60,00	039700/2009	INPROCASA 96 S.L.	B0931271-1	16/11/2009	600,00
049377/2009	CRESPO CELIS DE, FRANCISCO	013129054-X	29/10/2009	60,00	035349/2009	INTERNACIONAL TRUCKS VI S.L.	B8145437-3	03/11/2009	600,00
053608/2009	DENGAN MARTIN, JESUS MARIA	013089769-D	05/11/2009	48,00	000418/2010	IVANOV BELNIKOLOVSKI, KALIN	X3760895-G	27/11/2009	60,00
053797/2009	DIAZ ALBUERNE, VANESA	071276199-G	07/11/2009	48,00	054295/2009	IVANOV GEORGIEV, HRISTIYAN	X3567956-N	18/11/2009	60,00
052375/2009	DIAZ HERNANDO, FLORENTINO	001106561-P	04/11/2009	60,00	055878/2009	IVANOV LACHEZAR, LAMBREV	X9185154-N	15/12/2009	96,00
048476/2009	DOMINGUEZ GARCIA, JOSE CARLOS	013046368-D	14/10/2009	60,00	055712/2009	JARA POZO, AGUSTIN	079264599-K	26/10/2009	96,00
002709/2010	DOMINGUEZ MUÑOZ, JOSE	014510259-L	14/12/2009	60,00	037050/2009	JAVIER DIEZ PARDO S.L.	B0935029-9	16/11/2009	600,00
003219/2010	DOMINGUEZ MUÑOZ, JOSE	014510259-L	16/12/2009	48,00	056391/2009	JUEZ BUENO, MARIA JOSEFA	013102037-H	21/11/2009	60,00
052439/2009	DOS SANTOS COSTA, FILIPE	C3499698-	26/11/2009	450,00	053215/2009	JUEZ JUEZ, ZACARIAS	013070197-X	03/11/2009	48,00
044666/2009	DROUET LEON, DARWIN OMAR	X7576881-Z	07/09/2009	60,00	056690/2009	LARA DE VELASCO, ALFREDO	013167576-F	23/11/2009	60,00
036934/2009	EL CID S.L.	B0903153-5	16/11/2009	600,00	052404/2009	LAZARO CASTILLO, JOSE ALBERTO	071288725-H	10/11/2009	60,00
052489/2009	EL HAMCHOUGH, FOUAD	X3086118-R	01/09/2009	96,00	052547/2009	LAZARO CASTILLO, JULIAN	071288724-V	21/11/2009	60,00
033023/2009	ENMACOSA S.A.	A3603995-6	16/11/2009	600,00	055315/2009	LEZAUN EZPELETA, FRANCISCO JAVIER	044632264-M	13/11/2009	48,00
052405/2009	ESPAÑA QUINTANA, SANTIAGO	013091621-K	11/11/2009	60,00	052995/2009	LIZARRAGA HERNANDEZ, DAVID	013161911-T	06/11/2009	96,00
051082/2009	ESPINOSA ORDOÑEZ, EUSEBIO	013097501-J	05/08/2009	96,00	003285/2010	LLORENTE NORES, JUAN ANTONIO	013139912-N	18/12/2009	48,00
001397/2010	ESPINOSA PASCUAL, JUAN MARIA	013112535-M	02/12/2009	48,00	052631/2009	LOGROÑO JACOME, MARCO FILIBERTO	X6179604-X	15/10/2009	96,00
036494/2009	ESTUDIO TECNICO COSTA Y MAR S.L.	B0947409-9	16/11/2009	600,00	055725/2009	LOGROÑO JACOME, MARCO FILIBERTO	X6179604-X	04/11/2009	60,00
054324/2009	FAILDE ANDRES, JOSE ANTONIO	071932479-W	30/10/2009	60,00	053428/2009	LOMAS VARGAS, VICTOR MANUEL	013141845-J	05/11/2009	48,00
052789/2009	FERNANDEZ JUEZ, PASCUAL	013044834-Q	13/11/2009	60,00	035846/2009	LOPEZ MANZANAL CARNICAS S.L.	B0922662-Z	03/11/2009	600,00
055536/2009	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	010073507-J	17/11/2009	60,00	053524/2009	LOPEZ ANTON, JONATAN	071290009-Z	05/11/2009	60,00
054747/2009	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	010073507-J	11/11/2009	60,00	052871/2009	LOPEZ ANTON, JONATAN	071290009-Z	25/11/2009	60,00
050617/2009	FERNANDEZ LOPEZ, JESUS MARIA	071338884-Z	19/09/2009	60,00	053613/2009	LOPEZ CALLE, SARA	013155267-A	05/11/2009	60,00
053697/2009	FERNANDEZ MEDIAYLLA, TEODORO	013093786-R	05/11/2009	60,00	000534/2010	LOPEZ GARCIA, PILAR	011082136-T	27/11/2009	48,00
053998/2009	FERNANDEZ PINEDO, AURELIO	013093776-Z	25/09/2009	96,00	054381/2009	LOPEZ HERNANDEZ, INMACULADA	013163244-E	29/09/2009	96,00
053747/2009	FISAC FRIAS DE, MARIANO	013106664-E	07/11/2009	60,00	052787/2009	LOPEZ LAVADO, EDUARDO	071280609-K	11/11/2009	60,00
053634/2009	FISAC FRIAS DE, MARIANO	013106664-E	05/11/2009	60,00	053353/2009	LOPEZ MARTINEZ, ENZO JERONIMO	071277290-Z	03/11/2009	60,00
052554/2009	FLORES CABASCANGO, JOSE MANUEL	X1618067-V	22/11/2009	60,00	053481/2009	LOPEZ MARTINEZ, SANDRA	002262361-N	05/11/2009	48,00
053725/2009	FONTECHA SAENZ, FRANCISCO MANUEL	013134758-X	05/11/2009	60,00	044598/2009	LOPEZ MURILLO, OSCAR MANUEL	013140002-X	07/09/2009	48,00
053222/2009	FRAILE VEZY, ERIC ANTONIO	013133906-D	03/11/2009	48,00	056476/2009	LOPEZ-QUINTANA CAVIA, CAROLINA	013149531-V	23/11/2009	60,00
056460/2009	FRANCES SANTA OLALLA, JIMENA	071276766-L	23/11/2009	48,00	055233/2009	LORENZO SALVADOR, JOSE ANTONIO	011970678-Y	13/11/2009	60,00
053758/2009	FUENTE DE LA AGUIRRE, BORJA	071278812-H	07/11/2009	60,00	054746/2009	LORENZO SALVADOR, JOSE ANTONIO	011970678-Y	11/11/2009	48,00
003364/2010	GALAN MARIJUAN, MARIA ELENA	013088901-S	18/12/2009	60,00	056771/2009	LORENZO SALVADOR, JOSE ANTONIO	011970678-Y	23/11/2009	48,00
002976/2010	GALAN MARIJUAN, MARIA ELENA	013088901-S	16/12/2009	60,00	053285/2009	LORENZO SALVADOR, JOSE ANTONIO	011970678-Y	03/11/2009	60,00
053706/2009	GALLO MARTINEZ, JOSE IGNACIO	013158776-Q	05/11/2009	60,00	036972/2009	LUCHETTI HOSTELERA S.L.	B0933395-6	16/11/2009	600,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
052461/2009	MAGALHAES DIAS MOTA, JOSE	X4504990-A	17/09/2009	96,00	053839/2009	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, BEATRIZ	071276362-Y	07/11/2009	60,00
056674/2009	MANERO MANERO, MIGUEL ANGEL	013114041-Q	23/11/2009	48,00	053832/2009	PRIETO SAEZ, MARIA CONCEPCION	013140624-B	07/11/2009	60,00
039370/2009	MAQUINARIA ELEVACION BURGOS S.L.	B0943832-G	16/11/2009	600,00	036950/2009	PROMOCIONES RIO UBIERNA S.L.	B0944495-1	16/11/2009	600,00
046062/2009	MARIN DIEZ, JUAN	071278518-T	21/09/2009	48,00	037282/2009	PROMOCIONES RIO UBIERNA S.L.	B0944495-1	16/11/2009	600,00
053209/2009	MARIN RUIZ, JESUS MANUEL	013099871-Z	03/11/2009	48,00	055990/2009	QUIMBITA GUANOLUISA, JAIME RODRIGO	X6930882-Q	04/08/2009	96,00
053693/2009	MARTIN BARON, ALEJANDRA	071261506-P	05/11/2009	48,00	053711/2009	QUINTANA PEREZ, JORGE	071276596-X	05/11/2009	60,00
053302/2009	MARTIN BARON, ALEJANDRA	071261506-P	03/11/2009	48,00	053676/2009	QUINTANA PEREZ, JORGE	071276596-X	05/11/2009	60,00
053443/2009	MARTIN CAMPOS, JESUS	013152010-N	05/11/2009	60,00	053619/2009	QUINTANILLA RODRIGO, MIGUEL ANGEL	013086122-L	05/11/2009	60,00
053184/2009	MARTIN GARCIA, HECTOR	013134810-Q	03/11/2009	48,00	052552/2009	RAMOS ESPINOSA, JAIME SANTIAGO	X6531635-A	22/11/2009	60,00
056336/2009	MARTIN GUTIERREZ, JULIO CESAR	013154760-W	19/11/2009	60,00	054563/2009	RAZAVI LOPEZ, SEYD OMID	003133777-G	11/11/2009	48,00
048116/2009	MARTIN MERINO, FRANCISCO JAVIER	013116833-W	30/08/2009	96,00	056796/2009	REBOLLO MATA, ROSA MARIA	013071039-R	23/11/2009	60,00
049887/2009	MARTIN NAVARRO, CARLOS	005423685-D	22/10/2009	60,00	036325/2009	REVECID S.L.	B0939297-8	16/11/2009	600,00
053638/2009	MARTIN NAVARRO, CARLOS	005423685-D	05/11/2009	60,00	039753/2009	REVECID S.L.	B0939297-8	16/11/2009	600,00
052904/2009	MARTINEZ CANTABRANA, VALERIANO	013071110-A	26/09/2009	96,00	052490/2009	REYES RODRIGUEZ, HERIBERTO	X3797126-X	09/08/2009	96,00
053603/2009	MARTINEZ GIL, ALVARO	072881291-H	05/11/2009	60,00	053905/2009	RIO DEL MARTIN, SERGIO	013168018-N	13/09/2009	96,00
053650/2009	MARTINEZ HERNANDEZ, SANDRA LUCIA	071284899-X	05/11/2009	48,00	050308/2009	RODRIGO SEGURADO, ENRIQUE	014703034-P	06/11/2009	60,00
044450/2009	MASDEMONT GONZALEZ, JESUS PEDRO	053392608-V	07/09/2009	48,00	053750/2009	RODRIGO SEGURADO, ENRIQUE	014703034-P	07/11/2009	60,00
056795/2009	MASMOUDI EL IDRISSEI EL HACHIMI, MOULAY DRISS	013173484-G	23/11/2009	60,00	053338/2009	RODRIGO SEGURADO, ENRIQUE	014703034-P	03/11/2009	48,00
055985/2009	MEDIAVILLA BOADA, JUSTINO	071251100-K	03/08/2009	96,00	053504/2009	RODRIGUEZ BLANCO, JUAN CARLOS	013162721-M	05/11/2009	60,00
052756/2009	MENDEZ ABIAN, JOSE LUIS	013127413-W	04/11/2009	60,00	053374/2009	RODRIGUEZ CAMARERO, MARIA JOSE	013121922-P	03/11/2009	48,00
054869/2009	MERINO LLORENTE, SERAFIN	071938209-M	26/10/2009	60,00	000602/2010	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE VICENTE	013139445-M	27/11/2009	60,00
056757/2009	MIHAILOV SEVERINOV, ILIAN	X6145836-Y	23/11/2009	48,00	001733/2010	RODRIGUEZ MELGOSA, MARINA	013170038-P	10/12/2009	60,00
053282/2009	MIHAIU, ANDREA TEODORA	X9607869-X	03/11/2009	60,00	053806/2009	RODRIGUEZ SANTAMARIA, JAVIER	013158309-D	07/11/2009	60,00
053208/2009	MIRAVALLS OVEJERO, JORGE BENITO	045421236-P	03/11/2009	60,00	052485/2009	ROMAY HERNANZ, LUIS	031245444-J	18/09/2009	96,00
053393/2009	MOLLEDO DUEÑAS, DIEGO	013169829-Y	03/11/2009	48,00	054476/2009	ROMERA IRUELA, MARIA PILAR JOSEFINA	016782976-Z	29/10/2009	60,00
053899/2009	MORAL CASILLAS, SANTOS	016255846-K	15/09/2009	96,00	035361/2009	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	03/11/2009	600,00
004848/2010	MORCILLO NAVASCUES, BORJA	071290707-E	30/12/2009	60,00	040446/2009	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	16/11/2009	600,00
054595/2009	MORENO PEREZ, SONIA	013147825-J	11/11/2009	48,00	040055/2009	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	16/11/2009	600,00
056398/2009	MORENO PEREZ, SONIA	013147825-J	21/11/2009	48,00	038203/2009	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	16/11/2009	600,00
053699/2009	MOYA SEVILLA, REBECA	071266353-W	05/11/2009	60,00	039729/2009	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	16/11/2009	600,00
001315/2010	NAVAS SANZ, JOSE CARLOS	013094457-M	02/12/2009	60,00	040480/2009	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	16/11/2009	600,00
004923/2010	NUÑEZ ORTEGA, CARLOS MIGUEL	013140532-B	30/12/2009	60,00	038981/2009	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	16/11/2009	600,00
055983/2009	OBREGON MERINO, GUILBERTO NICOLAS	X8657239-Q	03/08/2009	96,00	036893/2009	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	16/11/2009	600,00
042845/2009	OLMO DEL GARCIA, PEDRO	013082339-P	02/06/2009	150,00	036967/2009	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	16/11/2009	600,00
053099/2009	ORTEGA MAROTO, YOLANDA	013168652-W	03/11/2009	48,00	035387/2009	ROTECAR BURGOS S.L.	B0938279-7	03/11/2009	600,00
053312/2009	ORTEGA RODRIGUEZ, MARIA AMABLE	071256248-V	03/11/2009	60,00	052391/2009	RUBIO JURADO, FRANCISCO	002879884-P	11/11/2009	60,00
053776/2009	ORTIZ ALONSO DE PORRES, MARIA CRISTINA	013109599-J	07/11/2009	48,00	053814/2009	RUDIEZ HERRERA, JOSE ANTONIO	013163197-K	07/11/2009	60,00
007885/2010	OVEJERO FRANCO, MARIA DE LOS MILAGRO	013050247-R	09/12/2009	96,00	054616/2009	RUIZ ALONSO, RAMON	014957812-S	11/11/2009	60,00
038741/2009	OVERLEASE S.A.	A7897457-3	16/11/2009	600,00	056544/2009	RUIZ ALONSO, RAMON	014957812-S	23/11/2009	60,00
040349/2009	OVERLEASE S.A.	A7897457-3	16/11/2009	600,00	054380/2009	RUIZ ALONSO, RAMON	014957812-S	19/11/2009	60,00
038063/2009	OVERLEASE S.A.	A7897457-3	16/11/2009	600,00	052327/2009	RUIZ ORTIZ, MIGUEL ANGEL	013146587-V	17/10/2009	60,00
045911/2009	PALENCIA CORRALES, NURIA	013154195-N	21/09/2009	48,00	056874/2009	SAGREDO RUIZ, FERNANDO TEOFILO	013129387-K	09/08/2009	96,00
049532/2009	PALENCIA CORRALES, NURIA	013154195-N	20/10/2009	60,00	053186/2009	SAIZ ALONSO, JUAN CARLOS	013089765-M	03/11/2009	48,00
049464/2009	PALOMERO ELORDUY, LUIS	016044185-Y	20/10/2009	60,00	053564/2009	SAIZ BALLORCA, JORGE	013142874-F	05/11/2009	48,00
053316/2009	PASCUAL VALDIVIELSO, AZUCENA	071270184-S	03/11/2009	60,00	038845/2009	SAM GESTION E INVERSIONES S.A.U.	A0946113-8	16/11/2009	600,00
039919/2009	PAVIBUR S.L.	B0934612-3	16/11/2009	600,00	053553/2009	SAN MARTIN SANTOS, SIRIA	013123923-P	05/11/2009	48,00
035806/2009	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	03/11/2009	600,00	053562/2009	SAN MARTIN SANTOS, SIRIA	013123923-P	05/11/2009	48,00
035398/2009	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	03/11/2009	600,00	049882/2009	SANABRIA NISO, CARMEN	016244373-W	22/10/2009	60,00
052278/2009	PELAEZ GONZALEZ, BENITO	013050049-X	24/10/2009	60,00	054829/2009	SANCHA TOME, JOSE ALBERTO	013160302-R	11/11/2009	60,00
052463/2009	PENA, IONUT	X7991280-E	10/09/2009	96,00	053626/2009	SANCHA TOME, JOSE ALBERTO	013160302-R	05/11/2009	60,00
055979/2009	PEREDA RODRIGUEZ, RAQUEL	013157143-Q	03/09/2009	96,00	053843/2009	SANCHO LOPEZ, JESUS ANGEL	013096244-K	07/11/2009	60,00
056434/2009	PEREDA SAEZ, ALMUDENA	013161022-P	21/11/2009	60,00	057206/2009	SANCHO LOZANO, JULIAN ALBERTO	071263789-Z	28/09/2009	301,00
054673/2009	PEREZ BLANCO, MARIA ADORACION	013046972-S	11/11/2009	48,00	053799/2009	SANTAMARIA GONZALEZ, SILVIA	071279646-R	07/11/2009	60,00
048352/2009	PEREZ OTEIZA, FERNANDO	016591968-K	14/10/2009	60,00	052502/2009	SANTAMARIA POLO, FRANCISCA	046860095-X	02/09/2009	96,00
053136/2009	PEREZ PEREZ, LUIS ANGEL	013114961-Q	03/11/2009	60,00	053558/2009	SANZ GARCIA, JORGE	038453548-D	05/11/2009	60,00
056086/2009	PEREZ RUBIO, VALENTIN	012875847-X	19/11/2009	60,00	053174/2009	SANZ GARCIA, JORGE	038453548-D	03/11/2009	60,00
049511/2009	PEREZ TORRES, EDUARDO	013293361-M	20/10/2009	60,00	053586/2009	SANZ GARCIA, JORGE	038453548-D	05/11/2009	48,00
054340/2009	PETRE, MARIN	X7348929-S	28/09/2009	96,00	052532/2009	SANZ HERRERO, MARIA ANTONIA	071256985-H	08/10/2009	96,00
056563/2009	PEÑA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	013101491-R	23/11/2009	48,00	056097/2009	SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS	013146224-E	19/11/2009	48,00
054418/2009	PINEDA ALEGRE, JOSE MARIA	013047124-Y	04/09/2009	96,00	056384/2009	SEIN, STEFAN	X5330649-P	21/11/2009	60,00
053773/2009	PINEDA ESTEBAN, OSCAR	013145511-E	07/11/2009	48,00	056064/2009	SEIN, STEFAN	X5330649-P	19/11/2009	60,00
053379/2009	PINEDA ESTEBAN, OSCAR	013145511-E	03/11/2009	48,00	056669/2009	SEIN, STEFAN	X5330649-P	23/11/2009	60,00
053479/2009	PINEDA ESTEBAN, OSCAR	013145511-E	05/11/2009	48,00	053769/2009	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	013134420-V	07/11/2009	48,00
052580/2009	PINTO RODRIGUEZ, MARIA ASUNCION	071264989-H	11/11/2009	60,00	053670/2009	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	013134420-V	05/11/2009	48,00
053291/2009	POLO PI, ALBA	070250205-V	03/11/2009	60,00	056145/2009	SERRANO RINCON, EFREN	045424239-K	19/11/2009	48,00
055946/2009	PORRAS ANIEVAS, GERMAN	013158555-W	02/12/2009	60,00	036210/2009	SOCIEDAD COOPERATIVA MORSAN	F0928550-3	03/11/2009	600,00
055616/2009	PORRAS RODRIGUEZ, FERNANDO	013140420-Z	17/11/2009	48,00	038573/2009	SOCIEDAD COOPERATIVA MORSAN	F0928550-3	16/11/2009	600,00
054587/2009	PORTAS RODRIGUEZ, FERNANDO	013140420-Z	11/11/2009	48,00	056027/2009	SOTO COVARRUBIAS, JUAN CARLOS	013133051-M	19/11/2009	48,00
053262/2009	POSTOLEA, IONUT STEFAN	X8451585-M	03/11/2009	60,00	052506/2009	STANCHEV BOYKO, SLAVEYKOV	X7979599-W	07/09/2009	96,00
053838/2009	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, BEATRIZ	071276362-Y	07/11/2009	60,00	053509/2009	TORME PEREDA, LUIS ANGEL	013113343-P	05/11/2009	60,00
					055213/2009	TURCIN, CATALIN	X5968820-K	13/11/2009	60,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
055397/2009	TURCIN, CATALIN	X5968820-K	17/11/2009	60,00
052903/2009	TURCIN, VICTOR	X8140524-L	26/09/2009	96,00
056230/2009	TURCIN, VICTOR	X8140524-L	19/11/2009	60,00
056251/2009	TURCIN, VICTOR	X8140524-L	19/11/2009	60,00
056792/2009	URIEN ZABARTE, JOSE IGNACIO	013063594-P	23/11/2009	60,00
053784/2009	VACAS ROMERO, FELISA	013042884-K	07/11/2009	60,00
050495/2009	VALLETBO GARCIA, EDUARD	044004820-R	06/07/2009	96,00
053678/2009	VELASCO RIO, JOSE IGNACIO	013098755-W	05/11/2009	48,00
055769/2009	VICARIO VEGAS, FERNANDO	013039772-Z	20/11/2009	60,00
052647/2009	VIDAL FERNANDEZ, ALEJANDRO	020034003-Z	10/10/2009	60,00
004999/2010	VILLAR MATA, FRANCISCO	013099518-Y	30/12/2009	48,00
050248/2009	YENES ORTEGA, CARLOS	013125704-H	24/10/2009	48,00

Burgos, a 12 de abril de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201003233/3148. – 1.026,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca procedimiento abierto para la ejecución de las obras de adaptación del Colegio Belén para Centro Intergeneracional e Intercultural «La Estación», de Aranda de Duero (Burgos) y elaboración del proyecto por el adjudicatario.

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Obtención de documentación:
 - Dependencia: Papelería Esteban.
 - Domicilio: Plaza El Trigo, n.º 1.
 - Localidad y Código Postal: Aranda de Duero, 09400.
 - Teléfono: 947 501 097.
 - Dirección de internet del perfil del contratante: www.arandadeduero.es
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- Obtención de información técnica:
 - Dependencia: Servicio de Obras y Urbanismo.
 - Domicilio: Plaza Mayor, 13.
 - Localidad y Código Postal: Aranda de Duero, 09400.
 - Teléfono: 947 507 978.
 - Fax: 947 504 750.
- Número de expediente: 102/10.

2. – *Objeto del contrato:*

- Tipo: Mixto.
- Descripción: Ejecución de las obras de adaptación del edificio anteriormente destinado a Colegio «Nuestra Señora de Belén» para destinarlo a Centro Intergeneracional e Intercultural, y elaboración del proyecto por parte del adjudicatario.
- Lugar de ejecución:
 - Localidad y Código Postal: Aranda de Duero, 09400.
- Plazos:
 - Plazo de presentación del proyecto: Un (1) mes.
 - Plazo de ejecución de la obra: Cinco (5) meses.
- CPV (Referencia de nomenclatura): 45210000.
- *Tramitación y procedimiento:*
 - Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Abierto.

- Criterios de adjudicación:
 - Oferta económica: Hasta 30 puntos.
 - Propuesta de mejoras: Hasta 30 puntos.
 - Personal vinculado a las obras: Hasta 20 puntos.
 - Plazo de garantía: Hasta 10 puntos.
 - Programa de trabajo: Hasta 10 puntos.
 - *Presupuesto base de licitación:*
 - Importe neto: 483.400,90 euros. IVA 16%. Importe total: 560.745,04 euros.
 - *Garantías exigidas:*
 - Provisional: 14.502,03 euros. Definitiva 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
 - *Requisitos específicos del contratista:*
 - Clasificación: Grupo C). Subgrupo 4. Categoría e).
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a pliego.
 - *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
 - Fecha límite de presentación: Durante el plazo de treinta (30) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.
 - Modalidad de presentación: Conforme a pliego.
 - Lugar de presentación:
 - Dependencia: Servicio de Contratación.
 - Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 - Localidad y Código Postal: Aranda de Duero, 09400.
 - Teléfono: 947 500 100. Ext. 7.
 - Fax: 947 515 935.
 - Dirección electrónica: contratacion@arandadeduero.es
 - Admisión de variantes: Sí.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - *Apertura de las ofertas:*
 - Dirección: Plaza Mayor, n.º 1.
 - Localidad y Código Postal: Aranda de Duero, 09400.
 - Fecha y hora: Sobre n.º 3: Criterios no evaluables mediante fórmula: A las 13.00 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Sobre n.º 2: Propuesta económica y otros criterios cuantificables automáticamente mediante fórmula: A determinar por la Mesa de Contratación.
 - *Gastos de publicidad:* A costa del adjudicatario hasta un importe máximo de 300 euros.
- Aranda de Duero, a 7 de abril de 2010. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.
- 201003239/3152. – 312,00

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca procedimiento abierto para la redacción del proyecto y ejecución de la obra de construcción de mejora de la movilidad ciclista y peatonal, en Aranda de Duero.

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*
- Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - Obtención de documentación:
 - Dependencia: Papelería Repro.
 - Domicilio: Calle San Gregorio, n.º 20.
 - Localidad y Código Postal: Aranda de Duero, 09400.
 - Teléfono: 947 506 752.

5. Dirección de internet del perfil del contratante:
www.arandadeduero.es
6. Fecha límite de obtención de documentos e información:
Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Obtención de información técnica:
1. Dependencia: Servicio de Obras y Urbanismo.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 13.
 3. Localidad y Código Postal: Aranda de Duero, 09400.
 4. Teléfono: 947 507 978.
 5. Fax: 947 504 750.
- e) Número de expediente: 53/10.
2. – *Objeto del contrato:*
- a) Tipo: Mixto.
- b) Descripción: Elaboración del proyecto y ejecución de las obras de construcción de mejora de la movilidad ciclista y peatonal en Aranda de Duero.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
1. Localidad y Código Postal: Aranda de Duero, 09400.
- d) Plazos:
1. Plazo de redacción del proyecto: Dos (2) meses.
 2. Plazo de ejecución de la obra: Cuatro (4) meses.
- e) CPV (Referencia de nomenclatura): 45230000.
3. – *Tramitación y procedimiento:*
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
1. Precio: Hasta 20 puntos.
 2. Fomento del empleo: Hasta 26 puntos.
 3. Programa de obra: Hasta 7 puntos.
 4. Garantía adicional: Hasta 6 puntos.
 5. Equipo técnico adscrito al proyecto y a la ejecución de la obra: Hasta 11 puntos.
 6. Memoria: Hasta 30 puntos.
4. – *Presupuesto base de licitación:*
- a) Importe neto: 1.139.976,80 euros (para la ejecución de la obra). IVA 16%. Importe total: 1.322.373,09 euros.
- b) Importe neto: 38.318,52 euros (para la redacción del proyecto técnico y de seguridad y salud). IVA 16%. Importe total: 44.449,48 euros.
5. – *Garantías exigidas:*
- Provisional: 35.348,86 euros. Definitiva 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. – *Requisitos específicos del contratista:*
- a) Clasificación: Grupo G). Subgrupo 6. Categoría f).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a pliego.
7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
- a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de treinta (30) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.
- b) Modalidad de presentación: Conforme a pliego.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 3. Localidad y Código Postal: Aranda de Duero, 09400.
 4. Dirección electrónica: contratacion@arandadeduero.es
- d) Admisión de variantes: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. – *Apertura de las ofertas:*

a) Dirección: Plaza Mayor, n.º 1.

b) Localidad y Código Postal: Aranda de Duero, 09400.

c) Fecha y hora: Sobre n.º 3: Criterios no evaluables en cifras o porcentajes: A las 13.00 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Sobre n.º 2: Propuesta económica y otros criterios evaluables en cifras o porcentajes: A determinar por la Mesa de Contratación.

9. – *Gastos de publicidad:* A costa del adjudicatario hasta un importe máximo de 300 euros.

Aranda de Duero, a 7 de abril de 2010. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

201003240/3153. – 312,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro**CONTRATACION Y PATRIMONIO**

1. – *Objeto del contrato:* Obras de «Demolición de tres edificios y limpieza de la manzana comprendida entre las calles Independencia, Tenerías y San Francisco».

2. – *Procedimiento:* Procedimiento negociado sin publicidad.

3. – *Adjudicación provisional:* Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2010 a Construcciones Ojembarrera, S.L., de Miranda de Ebro, en la cantidad de 58.080,65 euros, IVA incluido.

Miranda de Ebro, a 14 de abril de 2010. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

201003271/3154. – 68,00

Ayuntamiento de Villatuelda

A tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria 7.ª y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18.3 del Real Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la citada Ley y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocidos o ignorado paradero no ha sido posible la notificación del expediente relativo a la adecuación del coto de caza BU-10.044, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos.

Por ello se hace saber a los titulares de tales fincas que de no oponerse en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético, en el coto de caza BU-10.044 y por el plazo de quince años.

Apellidos y nombre	Has.
Arroyo Adeliño, Lucía	0,8128
Arroyo Heras, Petra	0,6000
Barbera Cabañes, Berlamino	0,4741
Barbera Cabañes, Carmelita	0,4022
Barbera Cabañes, Fructuoso	0,8486
Beltrán Gutiérrez, Demetrio	0,2000
Burgoa Calvo, María Encarnación	1,3755
Burgoa Calvo, Pedro Regalado	1,3755
Cabañes Gallego, María Blanca	0,9500
Cabañes Izquierdo, José Luis	1,1299
Cabañes Tamayo, Miguel	0,8925
Capellanía de Pinillos	0,0264
Castillo Díez, Apolinar	0,9432

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Has.</i>
Cavia Cavia, Emilio	0,1332
Cavia Monge, Anastasia	0,0300
Diego Izquierdo, Anastasia	3,6948
Diego Izquierdo, Félix	0,1634
Diego Izquierdo, Inocencio	1,0608
Escolar Muñoz, Félix	0,2588
Escolar Muñoz, Teodosia	0,1709
Fiel Ramos, Angel	0,4360
Fresnillo Asenjo, Bernardino	0,9000
Gallego González, Constantino	0,0621
Gallego Izquierdo, Constantina	0,3452
García Adeliño, Angel	0,7140
García Adeliño, Francisco	1,9497
García Cabañes, Agustina	0,5108
García Cabañes, Leonardo	0,1081
García González, María Asunción	1,1147
García González, Saturnina	1,8623
García Heras, Desideria	0,1919
García Val, Maximiliano	0,5021
González Gil, Lourdes	0,5225
González González, Angel	0,0120
González Lázaro, Jesusa	0,4220
González Reyes, Eufrosina	0,1551
González Val, Eutiquia	8,0687
Heras Gil, Benigna	0,8060
Higuero de Diego, Moisés	0,0844
Higuero Gil, Miguel	0,2680
Higuero Gil, Silvina	0,5313
Iglesias González, Florencio	0,4829
Iglesias Izquierdo, Constantino	0,8748
Iglesias Izquierdo, Dionisia	0,4632
Izquierdo González, Luis	0,6680
Izquierdo Muñoz, Elpidia	0,2805
Izquierdo Muñoz, Fabián	0,9383
Izquierdo Val, Julio	0,4977
Juez Antón, Félix	0,1883
Juez Antón, Guadalupe	1,0041
Juez Cabañes, José Ramón	0,2727
Juez González, Teresa	0,2307
Juez Lázaro, M. Visitación	0,7487
Lázaro Esteban, Anunciación	0,3113
Lázaro Izquierdo, Concepción	2,0520
Lázaro Tamayo, Teodora	1,4385
Lázaro Izquierdo, Mercedes	0,3539
Melgar Molinero, Teodora	0,1175
Molinero González, Abundio	1,7801
Monje Cabañes, Macario	0,6180
Monje Tamayo, Jesús	0,3945
Muñoz García, María Rosario	0,8860
Muñoz Reyes, Celerina	0,1515
Muñoz Muñoz, Faustino	0,5147
Muñoz Tamayo, Aurora	1,7189
Muñoz Tamayo, Benito	1,6083
Muñoz Tamayo, Félix	0,1222
Muñoz Vivar, Eugenia	0,0880
Muñoz Vivar, Silverio	0,4300
Reyes García, Sergio	0,2234
Reyes González, Bernardino	0,2494
Rodero Valenciano, Antonio	0,3840
Sanz Adeliño, Eugenia	0,1160
Tamayo Adeliño, Abilio	0,3529

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Has.</i>
Tamayo Adeliño, Félix	0,1940
Tamayo Adeliño, Florencia	0,3200
Tamayo Calvo, Censurio	0,1980
Tamayo García, Alfredo	0,5977
Tamayo García, Antonio	0,5509
Tamayo García, Emilio	0,4324
Tamayo García, Encarnación	0,4221
Tamayo González, Abilio	0,0460
Tamayo Izquierdo, Clemencia	0,8300
Tamayo Izquierdo, José Antonio	1,4497
Tamayo Izquierdo, Valeriana	0,0539
Tamayo Muñoz, Angela	1,0867
Tamayo Tamayo, Agustín	3,2858
Tamayo Tamayo, Eutimio	0,9980
Tamayo Tamayo, Victoria	1,8220
Val González, Felipe	0,6887
Val González, Isabel	0,7076

En Villatuelda, a 25 de marzo de 2010. – El Alcalde, Ausencio Monge Herrero.

201002656/3155. – 212,00

Ayuntamiento de Madrigal del Monte

Adjudicación definitiva de las obras relativas a la separata fase 6.ª del proyecto de urbanización de Polígono Agrícola-Industrial de Madrigal del Monte

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal del Monte, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2010, acordó adjudicar definitivamente, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de obras relativo a la separata, fase 6.ª de las obras de urbanización de Polígono Agrícola-Industrial de Madrigal del Monte, a la empresa Hidrycon Burgos, S.L., por un importe de doscientos mil euros (200.000,00 euros), IVA incluido, lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ante la inexistencia de perfil de contratación de este órgano de contratación.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse el recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o cualquier otro que se estime conveniente.

En Madrigal del Monte, a 13 de abril de 2010. – El Alcalde-Presidente, Jesús Celestino Estébanez Ortega.

201003225/3156. – 68,00

Ayuntamiento de Royuela de Río Franco

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de abril de 2010, el proyecto de pavimentación de calles Travesía la Ronda, Alta, Plazuela, Los Alces y Covachas, redactado por el Arquitecto Técnico don Alvaro Díez-Labín Gázquez, por un presupuesto total de 59.000,00 euros, proyecto cuya obra está incluida en el Plan Fondo Cooperación Local para 2010, elaborado y aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, obra número 87/0, se expone al público por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Royuela de Río Franco, a 14 de abril de 2010. – La Alcaldesa, Presentación González Rodríguez.

201003276/3160. – 68,00

Junta Vecinal de Ubierna

Aprobación del proyecto de mejora de red de abastecimiento de agua en Ubierna (Burgos)

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2010, el proyecto de mejora de red de abastecimiento en Ubierna (Burgos), redactado por los Arquitectos don Carlos Javier Pampliega García y don Rafael Martínez Ojeda, con un presupuesto de ejecución por contrata de 49.935,02 euros, IVA incluido, se expone al público a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Plazo de exposición: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de río Ubierna, sita en Sotopalacios, calle Carrebarriuso, número 39, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Órgano al que deben dirigirse las alegaciones y sugerencias: Junta Vecinal de Ubierna.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Ubierna, a 6 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Rubén Pérez Arribas.

201003269/3159. – 68,00

Junta Vecinal de Río de Losa

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2010, el proyecto de acondicionamiento de la Casa Consistorial en Río de Losa (Burgos), redactado por la Arquitecto Técnico doña Amaya Alonso Pampliega, con un presupuesto de 20.000,00 euros, se somete a información pública por un periodo de veinte días hábiles para su examen y presentación de alegaciones y/o reclamaciones por los interesados que lo consideren oportuno.

Río de Losa, a 13 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Juan Manuel Angulo Martínez.

201003260/3157. – 68,00

Ayuntamiento de Milagros

El Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria el día 8 de abril de 2010, acordó aprobar el proyecto de ampliación de pavimentación de calle Enebro, por importe de 103.000,00 euros, obra incluida en el Plan POS 2010.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones.

Milagros, a 9 de abril, a 2010. – El Alcalde, Jesús Melero García.

201003232/3184. – 68,00

Ayuntamiento de Torrecilla del Monte

Información pública relativa a la aprobación provisional de las Normas Urbanísticas Municipales

La Asamblea Vecinal de Torrecilla del Monte, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2010, acordó aprobar provisionalmente el documento de Normas Urbanísticas Municipales de Torrecilla del Monte, aprobado inicialmente el 19 de mayo de 2004, y provisionalmente el 30 de noviembre de 2005, el 12 de julio de 2006, el 29 de junio de 2007, el 13 de mayo de 2009 y el 11 de noviembre de 2009.

Considerando que con respecto a la última aprobación provisional se han introducido en el documento cambios que determinan una alteración sustancial del aprobado inicialmente, al

amparo del art. 158 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de un mes, contado a partir de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de mayor difusión de la provincia, durante el cual el expediente permanecerá expuesto en las oficinas municipales los miércoles en horario de 10 a 15 horas, para su examen por los interesados y por cuantos se consideren afectados, al objeto de plantear las observaciones o alegaciones que estimen oportunas.

En Torrecilla del Monte, a 31 de marzo de 2010. – El Alcalde, José García Román.

201003266/3158. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna

Solicitada por don Alejandro Hernaiz Martín, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de explotación de ganado ovino que se desarrollará en Huerta de Abajo, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Valle de Valdelaguna, a 24 de marzo de 2010. – El Alcalde, David Segura Izquierdo.

201003091/3202. – 68,00

Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba

El Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, tomó el acuerdo de aprobar el proyecto técnico redactado por Estudios Monier, S.L.P., para la realización de la obra de pavimentación de calles en Los Barrios de Bureba, cuyo presupuesto asciende a 30.000,00 euros.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones.

Los Barrios de Bureba, a 12 de abril de 2010. – El Alcalde, Manuel Mato Mato.

201003278/3204. – 68,00

Junta Vecinal de Revilla Cabriada

Aprobado por acuerdo plenario de 29 de marzo de 2010, el proyecto técnico de abastecimiento de aguas en Revilla Cabriada, en calle Real y camino El Cementerio, redactado por el Sr. Arquitecto don Fernando de las Heras González, con un presupuesto de ejecución por contrata de 30.000,00 euros, IVA incluido, se expone al público a efectos de consulta y alegaciones, en las Oficinas Municipales durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Revilla Cabriada, a 5 de abril de 2010. – La Alcaldesa Pedánea, Ana María Valdivielso Gadea.

201003282/3207. – 68,00